



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano
ARROYO, Carlos Fernando
LASERNA, Leandro

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
RIZZI, Fernando
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso)
BERESIARTE, Verónica Jorgelina (c/aviso)
GARCARENNA, Diego Raúl (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 8° Reunión -

- 4° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 26 de mayo de 2011

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Cuestión previa concejal Baragiola
8. Cuestión previa concejal Baragiola

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

9. Creando el Programa “Villa Victoria 100% Espacio de Arte”, destinando la totalidad de la superficie del “Centro Cultural Victoria Ocampo”, a la realización de actividades estrictamente culturales. (expte. 2078-U-10)
10. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la donación de una partida de libros efectuada por la Xunta de Galicia en Buenos Aires. (expte. 2427-D-10)
11. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gianelli 4988, a favor de la señora Mercedes Jiménez. (expte. 1363-D-11) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Ceretti 2783, a favor de la señora Mirta Gómez. (expte. 1364-D-11) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Antonio Galeana 3333, a favor de la señora Isabel Saucedo. (expte. 1382-D-11) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Bolívar 10651, a favor de los señores Martín Casili y Sandra Zalazar. (expte. 1383-D-11) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Domingo Batán 4121 de la ciudad de Batán, a favor de la señora María Shokida. (expte. 1384-D-11)
12. Modificando el artículo 1º de la O-18276, referente al Registro Municipal de actividades físicas y deportivas del Partido. (expte. 1402-D-11)
13. Convalidando Decreto dictado por el D. E. mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero, febrero y marzo de 2011. (expte. 1432-D-11)
14. Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Acha y 12 de Octubre. (expte. 1443-D-11)
15. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Esteban Echeverría 3065, a favor de la señora Carolina Arce. (expte. 1453-D-11)
16. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito, para la proyección de un video y la presentación de artistas nacionales y murgas locales. (expte. 1473-P-11)
17. Autorizando a la señora Griselda Silva a afectar con el uso “Centro Cultural, con Servicio de Cafetería Complementario” el inmueble ubicado en la calle Estrada 6595. (expte. 1479-D-11)
18. Otorgando un plazo para la realización de la totalidad de los trabajos estipulados en la O-16.589 Regularización del parque existente a la nuevas tecnologías. (expte. 1480-D-11)
19. Autorizando a la firma Bourdal Horno Sociedad Anónima a transferir a su nombre los usos “Criadero y Peladero de Aves - Trozado y Preparado de Pollos Frescos y otros” que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta n° 88 km 26. (expte. 1492-D-11)
20. Convalidando Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, con el fin de subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad. (expte. 1501-D-11)
21. Convalidando el Acuerdo suscripto con el Gobierno de la Provincia y la Confederación Argentina de Básquetbol, para la creación del "Consortio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011". (expte. 1529-D-11)

RESOLUCIONES

22. Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial, para requerir la sanción de una Ley que garantice ambientes 100% libres de humo de tabaco. (expte. 1264-V-11)

DECRETO

23. Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 1970-CJA-10 y otros)

COMUNICACIONES

24. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios a fin de suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Comuna de Santander España. (expte. 1197-P-11)
25. Viendo con agrado que se arbitren los medios para que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia proceda a la creación de un destacamento policial en el Complejo Habitacional San Benito. (expte. 1238-FNP-11)
26. Solicitando se arbitren las medidas para que las compañías de telecomunicaciones que brindan servicios de telefonía celular no contengan en sus respectivos contratos cláusulas abusivas y contrarias al derecho. (expte. 1369-AM-11)
27. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para el equipamiento y mantenimiento de la "Plaza de los Pájaros - Claes Ch. C. Olrog", del Barrio Faro Norte. (expte. 1410-FNP-11)
28. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para la realización de diversas tareas, en un sector del Barrio Los Pinares. (expte. 1435-FV-11)
29. Solicitando al D.E. que en los establecimientos educativos de su jurisdicción, realice una campaña de concientización acerca de la peligrosidad del mercurio para la salud humana. (expte. 1494-U-11)
30. Solicitando a OSSE informe diversos puntos respecto de la escalera construida en el predio donde se encuentra la Torre del Agua, sita en las calles Falucho entre Paunero y Mendoza. (expte. 1496-U-11)
31. Solicitando al D.E. que evalúe el flujo vehicular y peatonal en torno al Hospital Privado de Comunidad. (expte. 1534-U-11)
32. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios para instalar un refugio peatonal en la parada ubicada en la vereda par de la Avda. Constitución y calle Millán. (nota 133-NP-11)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

33. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo la instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de cualquier inmueble. (expte. 2192-FEP-10)
34. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando adhesión a Resolución de las Naciones Unidas por la declaración del 15 de junio como "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores". 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar tal temática. (expte. 1486-AM-11)
35. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo que en los restaurantes, bares, confiterías y/o lugar público destinado a la venta de comidas, deberá haber en cada mesa un salero con sal 100% libre de sodio. (expte. 1490-V-11)
36. Proyecto de Ordenanza: Incorporando la temática de la celiacía en la capacitación de la manipulación "higiénico-sanitaria" de alimentos destinados al consumo humano. (expte. 1491-AM-11)
37. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar y analizar la problemática "Niñez y Situación de Calle", el día 31 de mayo de 2011. (expte. 1546-FV-11)
38. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar el tema de la Donación Voluntaria y Periódica de Sangre, el 6 de junio de 2011. (expte. 1548-AM-11)
39. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del Club Atlético Quilmes por su consagración como Campeón del Torneo Nacional de Ascenso del año 2011. (expte. 1550-AM-11)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización de una caminata por el Día Mundial de la Donación de Sangre, el próximo domingo 12 de Junio. (expte. 1554-AM-11)
41. Proyecto de Decreto: Convocando a un Concurso Intercolegial para la concientización contra la Violencia de Género y el Maltrato hacia la Mujer, durante el año en curso. (expte. 1558-V-11)
42. Proyecto de Decreto: Creando la Comisión Especial denominada "Comisión de Seguridad y Protección Comunitaria". (expte. 1564-CJA-11)
43. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada Cultural por la erradicación del trabajo infantil, a realizarse el día 13 junio, en el marco del "Día Mundial contra el trabajo infantil". (expte. 1565-CJA-11)
44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. coordine con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia la puesta en marcha del botón antipánico en los taxis y remises. (expte. 1569-CJA-11)
45. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el IV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía. (expte. 1571-AM-11)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la XLI Conferencia del Distrito 4920 de Rotary Internacional que se desarrollará entre los días 3 y 5 de junio. (nota 176-NP-11)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés al Grupo Renaciendo y la Conmemoración de la Semana Mundial por un Parto Respetado a llevarse a cabo el 28 de mayo de 2011. (nota 181-NP-11)
48. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la XLIX Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería que se llevará a cabo los días 26 y 27 de mayo (nota 199-NP-11)

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:55, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video “Historias de Abuelas-La Identidad no se impone”

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 89)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 10 al 12)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 13 al 15)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16 al 19)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Puntos 20 y 21)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 22 al 57)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 58 al 88)
- G) NOTA DE CONCEJAL (Punto 89)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 90 al punto 117)

- A) ORDENANZAS (Del punto 90 al 106)
- B) RESOLUCIONES (Punto 107)
- C) DECRETOS (Punto 108)
- D) COMUNICACIONES (Punto 109 al 117)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 2º y 3º del Período 96º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 137: Modificando la integración de la Comisión de Educación y Cultura.
3. Decreto n° 140: Declarando Visitante Notable a Don Luis Domínguez Calderón.
4. Decreto n° 142: Autorizando al Gerente General de la Obra Social del Personal de Farmacia, el uso de un espacio público para realizar una campaña de prevención.

5. Decreto n° 143: Declarando de interés la participación de un grupo de marplatenses en la Bienal de Venecia 2011.
6. Decreto n° 144: Modificando la integración de la Comisión de Legislación.
7. Decreto n° 145: Declarando de interés la realización del "XI Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología".
8. Decreto n° 146: Declarando de interés la realización del primer simposio de "Conciencia Ecológica y Planificación Urbana".
9. Decreto n° 128bis: Prorrogando la vigencia de la nómina de Mayores Contribuyentes.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

10. Expte 1527-P-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la colocación de mesetas, reductores de velocidad, semáforos u otros dispositivos de seguridad en la intersección de las calles Avellaneda y Entre Ríos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
11. Expte 1532-P-11: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad al Sr. Director Internacional de España, Don Luis Domínguez Calderón.- LABOR DELIBERATIVA.
12. Expte 1551-P-11: MAYORES CONTRIBUYENTES: Citando a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 26 de mayo de 2011 a las 12:00 hs.- TRÁMITE INTERNO.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

13. Expte 1529-D-11: Convalidando acuerdo suscripto por el D.E. y el PEP y la Confederación Argentina de Básquetbol con el objeto de la creación del "Consorcio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011" y autorizando al consorcio la utilización y explotación de los espacios públicos del Complejo del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini.- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1539-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau entre W. Morris y Güiraldes del Barrio Juramento, a favor de la Sra. Blanca Dora Butalla.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1561-D-11: Convalidando el acuerdo particular celebrado entre OSSE y el Consorcio Portuario Regional, que tiene como objetivo el reemplazo de la red de desagües cloacales en el Parque Industrial del Puerto.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

16. Expte 1522-D-11: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 3967 referente a la inclusión de los estudiantes y escuelas secundarias municipales en el programa "conectarigualdad.com.ar ".- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1257-U-11.
17. Expte 1523-D-11: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 3965 referente a la designación de docente para cubrir cargo en el Jardín Municipal n° 7 de Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1203-FEP-11.
18. Expte 1524-D-11: Dando respuesta a la Comunicación n° C- 3950 referente a la inclusión de la Escuela Secundaria Municipal de Enseñanza Técnica n° 1 en el programa "conectarigualdad.com.ar".- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1462-U-10.
19. Expte 1540-D-11: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3954 por la cual se solicitó al D.E. informe si se encuentra previsto la contratación de profesionales en kinesiología para los Centros de Atención Primaria de la Salud.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 2480-U-10.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

20. Expte 1533-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva recomendación relacionada con la Actuación n° 4009 referente a la situación de emisión de certificados de discapacidad por parte del municipio.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
21. Expte 1563-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación relacionada con la actuación n° 3969, referente a la presentación del Sr. Armando Enrique Dopchiz sobre trámite de tarjeta de transporte colectivo de pasajeros, para su hijo discapacitado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

E) NOTAS PARTICULARES

22. Nota 176-NP-11: WOLCHEFF, PEDRO E.: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante la "XLI Conferencia del Distrito 4920", a desarrollarse los días 3 y 5 de junio próximos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
23. Nota 177-NP-11: SPINELLI JOSÉ LUIS Y OTRO: Exposición en Banca Abierta referente a la situación del servicio de justicia y conflicto salarial de los trabajadores del sector.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1461-V-11.
24. Nota 178-NP-11: VARIOS COMERCIANTES AV. EDISON: Expresan su rechazo por la implementación en forma intempestiva de la Ordenanza n° 4544 (Código Contravencional).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 179-NP-11: ASOCIACION DE FOMENTO GRAL. BELGRANO: Adjunta nota remitida a la Dirección de Inspección General en disconformidad con la implementación de la O-16800 de creación de una "Feria de Artesanías, Manualidades y Prendas de Vestir Nuevas y Usadas", en la Plaza 20 de junio.- PROMOCIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Nota 180-NP-11: FUNDACIÓN ASTOR PIAZZOLLA: Expresa su apoyo al proyecto por el cual se declara de interés patrimonial el inmueble sito en la calle Alberti n° 1551/61, vinculado a la vida de Astor Pantaleón Piazzolla (Expte 1327-U-2011).- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1327-V-11.
27. Nota 181-NP-11: RED DE MUJERES: Solicita se declare de interés municipal al grupo renaciendo y la conmemoración de la Semana Mundial por un Parto Respetado, a llevarse a cabo el 28 de mayo de 2011.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
28. Nota 182-NP-11: AVILA, HORACIO: Denuncia la realización de un emprendimiento inmobiliario con playa privada en un espacio público en un sector adyacente a la reserva turístico forestal Paseo Costanero Sur sin la correspondiente autorización.- OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.
29. Nota 183-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Denuncia actividad ilegal de remise sin habilitación para el uso de transporte de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 22-NP-11.
30. Nota 184-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Denuncia irregularidades entre efectivos de seguridad y la Delegación Municipal del Puerto.- LEGISLACIÓN.
31. Nota 185-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Reitera la implementación de semáforos intermitentes en las periferias de la ciudad a partir de determinada hora, para evitar hechos delictivos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
32. Nota 186-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Eleva informe sobre los avisos ilegales referentes al transporte urbano de pasajeros en la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 187-NP-11: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Solicita la implementación del sistema de GPS en los 2147 taxis de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
34. Nota 188-NP-11: CLUB ATLÉTICO ALVARADO: Solicita la condonación de la deuda contraída por la utilización del Estadio José María Minella.- HACIENDA.
35. Nota 189-NP-11: KRZYSZYCHA, JUAN PABLO: Realiza distintas consideraciones con relación a la actualidad de la calle Leandro N. Alem.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
36. Nota 190-NP-11: ASOCIACION ARGENTINA PRODUCCIÓN ANIMAL: Solicita la declaración de interés del "34º Congreso Argentino de Producción Animal - 1º JOINT MEETING AAPA-ASAS".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
37. Nota 191-NP-11: CERENIL: Solicita la exención del depósito del 5% del monto total de los bonos contribución autorizados.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Nota 192-NP-11: CORTES, ANDREA: Solicita agregar al servicio de vehículo de fantasía la posibilidad de transportar personas alojadas en diversos hoteles a los efectos de realizar un city tour, por varios sectores de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
39. Nota 193-NP-11: COMUNIDAD EDUCATIVAESMET N° 1: Solicita el nombramiento como Director Titular de la Escuela, al Sr. Manuel Paz. (Director Interino).- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
40. Nota 194-NP-11: ABBADIÉ, OSVALDO: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante a la EEST N° 3 (ex industrial), con motivo de cumplir sus 75 años de vida educativa en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1459-U-11.

41. Nota 195-NP-11: MEDINA, MARIELA: Solicita modificación de los usos permitidos en calle Alem para posibilitar el funcionamiento de comercios que desarrollen actividades en diversos rubros.- A SU ANTECEDENTE NOTA 189-NP-11.
42. Nota 197-NP-11: DIAZ, LAURA MARÍA: Solicita la prórroga de la Ordenanza n° 19926 a partir del 1° de octubre del corriente año referida a la implementación e instalación de la feria de movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales, ubicada en la vereda par de la calle Mitre entre Av. Luro y San Martín.- PROMOCIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 198-NP-11: ASOCIACION VECINAL LEANDRO N. ALEM: Expresa su apoyo al Proyecto de Ordenanza que establece normas para regular el ordenamiento de las actividades y usos en la zona de Alem.- A SU ANTECEDENTE EXPTE 1504-AM-11.
44. Nota 199-NP-11: UNIVERSIDAD FASTA-FACULTAD DE INGENIERÍA: Solicita la declaración de interés de la "XLIX Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), que se llevará a cabo los días 26 y 27 de mayo de 2011.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
45. Nota 200-NP-11: VIDAL, MARTA S y SOSA, CLAUDIA: Exposición Banca Abierta ref. a recupero de puestos de trabajo y sueldos adeudados de personas excluidas de la Cooperativa "Agrupación 7 de Mayo".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 201-NP-11: ABBASTANTE, HUGO y OTRO: Solicitan se declare ciudadano ilustre al Sr. Oscar "Cacho" Fangio.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
47. Nota 202-NP-11: VARIOS VECINOS: Solicitan la intervención del municipio para erradicar la presencia de un cuidacoches en la zona de calle Corrientes al 2100.- LEGISLACIÓN.
48. Nota 203-NP-11: OBRA SOCIAL PERSONAL FARMACIA: Solicita autorización para estacionar un trailer en la Plaza Mitre entre los días 23 y 27 de mayo de 2011, para realizar una campaña de prevención.- OBRAS.
49. Nota 204-NP-11: MAURO, DELFINA: Solicita permiso para utilizar el espacio público cerrado de la Plaza Pueyrredon, los días domingos de 16 a 21 hs, para los ensayos de la Comparsa de Candombe "Manoahí".- EDUCACIÓN Y OBRAS.
50. Nota 205-NP-11: PARROQUIA SAN PIO X: Solicita autorización para emplazar una cruz en la plazoleta "Rómulo Echeverri" ubicada en calles Malabia y Benito Lynch.- OBRAS.
51. Nota 206-NP-11: JUNTOS PODEMOS RED COMUNITARIA: Solicita una ambulancia para atender las necesidades de la zona oeste rural de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA.
52. Nota 207-NP-11: ASOCIACIÓN CIVIL PALESTRA: Solicita el uso y explotación de una U.T.F. para la temporada 2011/2012.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
53. Nota 208-NP-11: ALUMNOS COLEGIO LUIS F. LELOIR: Solicitan una reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito para considerar la posibilidad de implementar el boleto estudiantil.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
54. Nota 209-NP-11: VECINOS COMPLEJO IMDUR: Solicitan se incluyan en el Plan de Pavimentación las calles del barrio.- OBRAS.
55. Nota 210-NP-11: GRUPO SCOUT 303: Solicita se declare de interés del HCD, el proyecto "100 Años Construyendo Futuro", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
56. Nota 211-NP-11: LIC. ANA B. PITTALUGA Y OTRO: Solicitan se declare de interés del HCD la charla-debate "Instituciones y Cultura Democrática en la Argentina del siglo XXI", a llevarse a cabo el día 15 de julio del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
57. Nota 212-NP-11: MALJAC, DORA ELIDA: Solicita transferencia de la licencia de taxi n° 1976, la cual se encuentra a nombre de su cónyuge Francisco Dopaso.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

58. Expte 1513-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo colores identificatorios para cada una de las líneas del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

59. Expte 1514-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios a fin de proceder a la instalación de alumbrado público sobre la calle Lorenzini desde calle Acevedo y hasta el arroyo La Tapera.- OBRAS.
60. Expte 1515-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para realizar diversas tareas en el predio de la vieja terminal.- OBRAS.
61. Expte 1516-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés patrimonial, el chalet de Antonio Brusco, sito en la calle Falucho n° 2381 de nuestra ciudad.- OBRAS.
62. Expte 1521-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE defina la regulación de usos de suelo y todas las normas relacionadas al desarrollo de las actividades de recreación en las zonas de Playa Grande, Alem, Güemes, Constitución e Irigoyen.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1528-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose a la Cámara de Diputados de la Nación a fin de expresar beneplácito con el proyecto de ley por el cual se declara al día 19 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Víctima del Delito" y solicita su pronto tratamiento.- LEGISLACIÓN.
64. Expte 1530-CJA-11: CONCEJAL RICARDO PALACIOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Convocando a una jornada de trabajo en el marco del "Día Mundial de la Lucha contra la Hipertensión Arterial" el próximo día 17 de mayo de 2011.- LABOR DELIBERATIVA.
65. Expte 1534-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. estudie la circulación de vehículos y peatones por la zona del Hospital Privado de Comunidad para garantizar el acceso del mismo por la calle Córdoba.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
66. Expte 1535-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: MENSAJE: Adjunta informe sobre la recaudación en concepto de tasas municipales en los períodos 2007-2010.- HACIENDA.
67. Expte 1536-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la instalación de dos cestos de residuos en ambas manos de las avenidas de la ciudad.- MEDIO AMBIENTE.
68. Expte 1537-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando las distinciones al "Compromiso Social" y al "Mérito Deportivo" al Club Atlético Kimberley, con motivo de su 90º aniversario.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
69. Expte 1541-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Juzgado Municipal de Faltas Ambientales para el partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
70. Expte 1542-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando el modelo de cartel conteniendo información reglamentaria que resulta de interés para el público usuario del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1543-FV-11: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la realización del primer simposio de "Conciencia Ecológica y Planificación Urbana" que se llevará a cabo el día 9 de junio de 2011 en el Foyer del Teatro Auditorium.- MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN.
72. Expte 1544-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el "Paseo del Golf" en el sector delimitado por las calles Leandro N. Alem, Almafuerte, Bv. Marítimo y Av. J.B. Justo.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
73. Expte 1545-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el centro comercial denominado "Shopping Peatonal" sito en peatonal San Martín n° 2236/50 con entrada secundaria por la calle Entre Ríos n° 1747.- OBRAS.
74. Expte 1546-FV-11: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una jornada de trabajo a efectos de analizar la problemática "Niñez y situación de calle", a realizarse el día 31 de mayo del corriente en el Recinto de Sesiones del HCD.- CALIDAD DE VIDA.
75. Expte 1547-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una jornada de trabajo con el fin de debatir el destino final del espacio público conocido como ex terminal de ómnibus.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1548-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una jornada de trabajo para el día 6 de junio de 2011 para tratar el tema: donación voluntaria y periódica de sangre.- CALIDAD DE VIDA.

77. Expte 1549-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo el "XI Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología" que se llevará a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2011.- LABOR DELIBERATIVA.
78. Expte 1550-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del Club Atlético Quilmes por su mérito deportivo y su consagración como Campeón del Torneo Nacional de Ascenso del año 2011.- DEPORTES Y RECREACION.
79. Expte 1552-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la "Campaña de Prevención" organizada por la Obra Social del Personal de Farmacias, a llevarse a cabo desde el 23 al 27 de mayo de 2011.- LABOR DELIBERATIVA.
80. Expte 1553-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando una Jornada de Concientización sobre el expendio de medicamentos de "Venta Libre", organizada por la Obra Social del Personal de Farmacia, a llevarse a cabo el día 24 de mayo del corriente, en el Recinto de Sesiones del HCD.- LABOR DELIBERATIVA.
81. Expte 1554-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al D.E. a realizar una caminata por el día el Día Mundial de la Donación de Sangre, el próximo domingo 12 de junio de 2011.- CALIDAD DE VIDA.
82. Expte 1555-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. incorpore dentro del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA) un programa de prevención y tratamiento de las adicciones.- CALIDAD DE VIDA.
83. Expte 1556-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a retirar de la Plazoleta San Francisco de Asís, el basamento remanente de lo que fuera la estación cabecera del tranvía eléctrico.- OBRAS.
84. Expte 1557-AM-11: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título "Mérito Deportivo" al Sr. Mauricio Horacio Reggiardo, por haber sido uno de los entrenadores del equipo argentino "Pampas XV", que se adjudicó la Copa Vodacom Cup 2011, que se llevó a cabo en Sudáfrica.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
85. Expte 1558-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a un concurso intercolegial para la concientización contra la violencia de género y el maltrato hacia la mujer, a desarrollarse dentro del ámbito del municipio, durante el año en curso.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
86. Expte 1559-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. reanude la obra para la construcción de la bicisenda entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar.- OBRAS.
87. Expte 1560-U-11: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. proceda a la remoción del cantero de ladrillos que contiene ejemplares arbóreos en su interior de la Plazoleta H. Yrigoyen.- OBRAS.
88. Expte 1562-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, regularice la situación del Sr. Manuel Paz, designándolo como director titular de la ESMET N° 1.- A SU ANTECEDENTE NOTA 193-NP-11.

G) NOTA DE CONCEJAL

89. Nota 196-CJA-11: CONCEJAL GUILLERMO SCHUTRUMFP: Adjunta proyecto de Voluntariado Universitario.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

III- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 90.- Expte. 2078-U-10: Creando el Programa "Villa Victoria 100% Espacio de Arte", destinando la totalidad de la superficie del "Centro Cultural Victoria Ocampo", a la realización de actividades estrictamente culturales.
- 91.- Expte. 2427-D-10: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la donación de una partida de libros efectuada por la Xunta de Galicia en Buenos Aires.
- 92.- Expte. 1363-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gianelli n° 4988, a favor de la señora Mercedes Jiménez.

- 93.- Expte. 1364-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ceretti n° 2783, a favor de la señora Mirta Gómez.
- 94.- Expte. 1382-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Antonio Galeana n° 3333, a favor de la señora Isabel Saucedo.
- 95.- Expte. 1383-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bolívar n° 10651, a favor de los señores Martín Casili y Sandra Zalazar.
- 96.- Expte. 1384-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Domingo Batán n° 4121 de la ciudad de Batán, a favor de la señora María Shokida.
- 97.- Expte. 1402-D-11: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza n° 18276, referente al Registro Municipal de actividades físicas y deportivas del Partido.
- 98.- Expte. 1432-D-11: Convalidando Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero, febrero y marzo de 2011.
- 99.- Expte. 1443-D-11: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Acha y 12 de Octubre.
- 100.- Expte. 1453-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Esteban Echeverría n° 3065, a favor de la señora Carolina Arce.
- 101.- Expte. 1473-P-11: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito, para la proyección de un video y la presentación de artistas nacionales y murgas locales.
- 102.- Expte. 1479-D-11: Autorizando a la señora Griselda Silva a afectar con el uso "Centro Cultural, con Servicio de Cafetería Complementario" el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 6595.
- 103.- Expte. 1480-D-11: Otorgando un plazo para la realización de la totalidad de los trabajos estipulados en la Ordenanza n° 16.589 - Regularización del parque existente a la nuevas tecnologías.
- 104.- Expte. 1492-D-11: Autorizando a la firma Bourdal Horno Sociedad Anónima a transferir a su nombre los usos "Criadero y Peladero de Aves - Trozado y Preparado de Pollos Frescos y otros" que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta n° 88 km 26.
- 105.- Expte. 1501-D-11: Convalidando Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, con el fin de subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad.
- 106.- Expte. 1529-D-11: Convalidando el Acuerdo suscripto con el Gobierno de la Provincia y la Confederación Argentina de Básquetbol, para la creación del "Consorcio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011".

B) RESOLUCIONES:

- 107.- Expte. 1264-V-11: Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial, para requerir la sanción de una Ley que garantice ambientes 100% libres de humo de tabaco.

C) DECRETOS:

- 108.- Exptes. y Notas 1970-CJA-10; 2328-FEP-10; 2353-U-10; 79-NP-10; 409-NP-10; 454-NP-10; 1232-OS-11; 1282-D-11; 1308-CJA-11; 1344-GEN-11; 1346-OS-11; 1407-OS-11; 60-NP-11; 95-NP-11; 106-NP-11 y 185-NP-11, disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES:

- 109.- Expte. 1197-P-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Comuna de Santander España.
- 110.- Expte. 1238-FNP-11: Viendo con agrado que se arbitren los medios para que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia proceda a la creación de un destacamento policial en el Complejo Habitacional San Benito.
- 111.- Expte. 1369-AM-11: Solicitando se arbitren las medidas para que las compañías de telecomunicaciones que brindan servicios de telefonía celular no contengan en sus respectivos contratos cláusulas abusivas y contrarias al derecho.
- 112.- Expte. 1410-FNP-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para el equipamiento y mantenimiento de la "Plaza de los Pájaros - Claes Ch. C. Olrog", del Barrio Faro Norte.
- 113.- Expte. 1435-FV-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para la realización de diversas tareas, en un sector del Barrio Los Pinares.

- 114.- Expte. 1494-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en los establecimientos educativos de su jurisdicción, realice una campaña de concientización acerca de la peligrosidad del mercurio para la salud humana.
- 115.- Expte. 1496-U-11: Solicitando a OSSE informe diversos puntos respecto de la escalera construida en el predio donde se encuentra la Torre del Agua, sita en las calles Falucho entre Paunero y Mendoza.
- 116.- Expte. 1534-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe el flujo vehicular y peatonal en torno al Hospital Privado de Comunidad.
- 117.- Nota 133-NP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para instalar un refugio peatonal en la parada ubicada en la vereda par de la Avda. Constitución y calle Millán.

Sr. Presidente: Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia; si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 2ª y 3ª del Período 96º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “ Decreto nº 137: Modificando la integración de la Comisión de Educación y Cultura. Decreto nº 140: Declarando Visitante Notable a Don Luis Domínguez Calderón. Decreto nº 142: Autorizando al Gerente General de la Obra Social del Personal de Farmacia, el uso de un espacio público para realizar una campaña de prevención. Decreto nº 143: Declarando de interés la participación de un grupo de marplatenses en la Bienal de Venecia 2011. Decreto nº 144: Modificando la integración de la Comisión de Legislación. Decreto nº 145: Declarando de interés la realización del “XI Congreso de la Sociedad Argentina de Infectología”. Decreto nº 146: Declarando de interés la realización del primer simposio de “Conciencia Ecológica y Planificación Urbana”. Decreto nº 128bis: Prorrogando la vigencia de la nómina de Mayores Contribuyentes”

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene el uso de la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en las últimas horas hemos visto en algunos portales de Internet una denuncia sobre la circulación de correos electrónicos entre funcionarios y personal, sobre el ingreso de personal a este Municipio de General Pueyrredon. No voy a cuestionar si el funcionario debe tener cerrado o abierto su casilla de correo; lo que sí voy a cuestionar es la forma en que seguimos incrementando la planta de personal, He escuchado reiteradamente desde la ahora bancada oficialista en otras gestiones el cuestionamiento al desborde del ingreso de personal a la comuna, la desmesura, y la verdad que en la última Rendición que aprobó la bancada oficialista tenemos un alto porcentaje en el incremento de ingreso de personal.

-Siendo las 15:00 asume la Presidencia el concejal Arroyo. Continúa la

Sra. Baragiola: Lo que voy a solicitar –aunque a algunos les pueda parecer irresponsable, creo que es lo correcto- es que este Concejo dé tratamiento a un proyecto que plantea la suspensión por 180 días del ingreso de personal a la comuna, cosa que ya se ha hecho en otras gestiones. Tomando en cuenta el déficit que tiene la comuna, tomando en cuenta la situación que hoy tenemos en la planta de personal, debiéramos llevar adelante esta posibilidad de suspender por 180 días el ingreso de personal. Esto nos permitiría generar un estudio sobre la planta que hoy tenemos, un ordenamiento de la misma, volver a poner la pirámide donde debe estar y no invertida como está hoy, donde tenemos carencia de obreros y un gran número de jerárquicos, los cuales muchos entraron por la ventana y fueron nombrados superponiéndose a aquellos jerárquicos que hacía años trabajaban y trabajan en la planta. No se respetó ni la experiencia de esa gente ni mucho menos se respeta al empleado municipal. Por otro lado, señor Presidente, voy a solicitar que sea citado a este Concejo Deliberante ... el mencionado proyecto plantea que se lo cite en la conformación de dos Comisiones en conjunto –Legislación y Hacienda- pero lo que voy a pedir es una reunión de Labor Deliberativa ampliada donde puedan participar todos los concejales que quieran hacerlo, en la posibilidad de conversar con el Secretario de Descentralización Santiago Bonifatti para que nos venga a explicar cuál es la metodología que él utiliza, que para mí es sumamente irregular, esto de trabajar con correos entre su familia y él para el ingreso de personal a la planta. Yo no estoy a favor del nepotismo y quiero ser muy clara, si no, los invito a que revisen

ahora, hace diez años y cuando estuve en la gestión si en el personal que estaba a mi cargo figuraba un solo empleado que fuera familiar directo o indirecto o alguna persona relacionada conmigo en situación de amistad. No soy de las que apoyan ese tipo de situaciones al momento de convocar personal y mucho menos apoyo el nepotismo en el gabinete municipal. Así que, señor Presidente, reitero la posibilidad de convocar una reunión de Labor Deliberativa ampliada al Secretario en la próxima semana (o dispongamos aquí la fecha), me parece que nos debe una explicación porque no es correcto manejarse con correos para que por la ventana ingresen los amigos de turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Arroyo): Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Señor Presidente, en el mismo sentido que lo planteado por la concejal Baragiola. A nosotros nos preocupa mucho la designación del personal en el Municipio, sobre todo en un momento donde hay mucha gente con mucha expectativa por la cobertura de 22 cargos. Algunos decían casi con orgullo que había 6.000 personas que se habían anotado para 22 cargos; más que orgullosos, hay que estar muy preocupados porque esto refleja claramente que el problema del desempleo en Mar del Plata está absolutamente vigente, más allá de lo que se quiera hacer ver desde algunos estamentos del poder. Entonces creo que la gente necesita de la mayor claridad, que esto se maneje con la mayor transparencia y sería muy bueno que el Secretario para la Descentralización Administrativa Santiago Bonifatti pueda venir a dar explicaciones de cómo se está manejando el ingreso de personal al Municipio, si se está haciendo de acuerdo a lo que marca la ley, si se está haciendo de acuerdo a las consideraciones particulares que este Departamento Ejecutivo tiene y quiere hacerlo de determinada manera, que está en contra de lo que indica la ley. Nosotros hemos denunciado con el concejal Cano la cantidad de ingresos que se han producido; hay mucho enojo en el personal municipal de carrera, muchas veces hay gente que necesita horas extras para poder cumplir con sus tareas, sobre todo las áreas de control y no pueden hacer esas horas extras porque supuestamente hay una situación económica y financiera complicada en el Municipio. Nosotros sabemos que hay una situación económica y financiera complicada en el Municipio, lo hemos manifestado; ahora, si estamos en esta situación y que desde el mismo Ejecutivo se siga designando gente a montones, como está pasando, me parece que es una situación grave y que alguien debe venir a dar explicaciones. Por otro lado, lo grave acá es que la hermana de un funcionario público dé órdenes en forma verbal, sea quien esté a cargo de designación de gente, por supuesto que no firma nada pero es la que está a cargo de hacer este tipo de controles, que hayan aparecido mails donde claramente se habla de la situación en la que el sindicato municipal se ve involucrado, donde ellos envían el listado de personas para el ingreso, donde desde el área donde está Bonifatti se contestan estos mails con la hermana de forma burlona o diciendo que, bueno, se lo “jodió” al sindicato con estas designaciones, que no se permite la designación de otra persona porque el otro miembro del sindicato no está de acuerdo. Es decir, hay cosas que me parece que se deben explicar. El Municipio no debe ser un botín de guerra donde el que llega se lo reparte, nombra a los amigos, a los familiares. Sabemos que hace poco en Obras Sanitarias se ha designado una persona que sería la sobrina del propio Presidente del ente. Me parece que son todas cosas que hay que tener muy en claro, sobre todo el Ejecutivo Municipal debe dar cuenta de estas cosas, esto es información pública que debe estar al alcance de la gente. Desde este bloque, a través de un proyecto, estamos reclamando el congelamiento de las vacantes, la creación de una Comisión integrada por un miembro de cada bloque político para que estudien las designaciones que se han realizado ya que no se contestan los pedidos de informes respecto a cuánto personal hay. Me parece que sería bueno que esta Comisión pueda funcionar y por supuesto sería muy bueno que el Secretario Bonifatti venga a dar explicaciones a las Comisiones que planteó la concejal Baragiola o a través de una reunión ampliada de presidentes de bloques. Sería muy bueno para este Concejo que tiene la obligación de controlar las actividades del Departamento Ejecutivo y sería muy bueno para la ciudadanía en un momento que –insisto- se está estudiando la posibilidad de nuevos ingresos en el CEMA. Sería muy bueno para esa gente que depositó sus expectativas en esa inscripción que haya claridad absoluta. Nosotros no hacemos juicios de valor, lo que decimos es que acá hay una denuncia concreta a través de un medio de prensa, hemos visto los mails y sería muy bueno que pudiéramos aprobar estos proyectos que hemos presentado para darle tranquilidad a la gente y que públicamente se pueda saber, de parte del propio Secretario para la Descentralización Administrativa cómo es la política de ingreso de personal al Municipio. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, la concejal Baragiola solicitó –si mal no interpreto- la inclusión en el Orden del Día el tratamiento de un proyecto para establecer una comisión que analice todas estas situaciones que se han dado en las últimas horas. No voy a entrar en detalles del contenido de los mails porque los mails los hemos leído todos, sabemos lo que dicen, unos pensarán que es cierto, otros pensarán que es mentira y además porque tienen nombres de personas que no vienen al caso traerlos a este recinto porque me parece que hablar de ellos sería injusto porque no tienen nada que ver con el tratamiento político que nosotros tenemos que llevar adelante. Si bien esos nombres no hay que traerlos, hay otros nombres que sí hay que traerlos al recinto, porque lo que estoy viendo es que se va a intentar dejar pasar como si nada hubiera ocurrido. Me parece que la estrategia del oficialismo va a ser “no digamos nada, no contestemos nada, hagamos que pase todo desapercibido, como que lo de Bonifatti nunca pasó”. Si el oficialismo quiere ser coherente con lo que planteó el concejal Cirese en el diario El Atlántico de hoy respecto a la transparencia de la gestión, lo que tiene que hacer es trabajar en el tema. No sé si Bonifatti hizo las cosas bien o mal, no estoy en condiciones de decirlo, pero me gustaría charlar con él para que, si hay transparencia tal como plantea el concejal Cirese, quede demostrado que es así. Si no hubo nada irregular, que quede demostrado. Porque la transparencia no es un hecho abstracto, no es una discusión en abstracto; la transparencia se trabaja todos los días porque con esa misma transparencia el presidente del Consejo Escolar se tuvo que ir, con la misma transparencia hicieron locales en el medio de una plaza y con la misma transparencia pasan un montón de cosas cotidianamente que no digan que el Bloque de Acción Marplatense son los culpables o están detrás de estos hechos, para nada digo eso y lo digo desde la mayor sinceridad. Pero son cosas que pasan, hay seres humanos en todos lados, todos

cometen errores y me parece que acá se cometió un error. Si acá se cometió un error, para sacarnos la duda, lo mejor que podemos hacer es traerlo al Secretario Bonifatti a que nos evacue esas dudas. Si yo fuera Bonifatti y me están acusando de esto... porque la verdad yo no vi a nadie que saliera a decir que Bonifatti no fue el autor de esos mails ni de que la hermana de Bonifatti, según los mismos mails o los medios de prensa, fuera la autora de los otros mails. Acá vi lo de Cirese hoy, que le parece una irresponsabilidad congelar el tema de los nombramientos, me parece que en algún aspecto tiene razón el concejal Cirese porque en áreas como Salud, como Educación, no se puede congelar. Muchos podrán decir que “es un problema del Ejecutivo y de su política de nombramiento de personal y para nosotros (para Acción Marplatense) está bien”. Obviamente que hay un método de selección. Un método de selección puede ser, como lo intentan demostrar en el CEMA, que es una vidriera, anotando gente o un método de selección puede ser ser amigo de la hermana de Bonifatti, uno puede ser más lindo, otro más feo pero, bueno, al fin y al cabo es un método de selección. Yo estoy de acuerdo en que se arme una comisión y esto no sería entrometernos en el Ejecutivo Municipal. Primero, debemos controlar lo que se debe hacer, pero hay otro dato por el cual nosotros tenemos que armar una comisión para investigar esto y es que una de las principales implicadas es empleada del Concejo Deliberante; hoy a la mañana, en la nómina de empleados del Concejo Deliberante “Bonifatti, Lucía, legajo 27.531” sigue perteneciendo a la planta de empleados del Concejo Deliberante. Por eso nosotros tenemos que armar una comisión, porque el Concejo Deliberante está involucrado en este escándalo. Nadie desmintió lo de la hermana de Bonifatti, ¿qué hace una empleada del Concejo Deliberante hablando con Ballarino respecto a la política de personal?, como dicen teóricamente los mails, si los mails fueran ciertos. Eso tampoco nadie lo desmintió. ¿Qué hace una empleada del Concejo Deliberante trabajando en un área del Ejecutivo Municipal? Eso nadie lo desmintió tampoco. Ahora, yo me hago otra pregunta. ¿no hay un fraude en eso de que una persona esté nombrada en un lugar y esté trabajando en otro? ¿Qué dice el Sindicato de Trabajadores Municipales con respecto a cómo deben defender los derechos del trabajador? ¿No es una precarización de una situación laboral, que a una persona la nombren con un módulo y la hagan trabajar en el Ejecutivo? Estoy tomando conocimiento de esto, capaz que hay más que están nombrados en este Concejo Deliberante y hacen tareas en el Ejecutivo. ¿Tienen autoridad para dirigir o dar órdenes en el Ejecutivo estas personas que están nombradas creo que como Administrativo I en el Concejo Deliberante? ¿De quién depende la autoridad? Eso es autoritarismo, no es autoridad, es autoritarismo porque ejercen el poder con un apellido, no con un cargo y eso está mal. Y como esta persona es empleada del Concejo Deliberante por eso tenemos que hacer esta comisión. Si ustedes quieren defender la transparencia de la gestión, no tengan miedo en armar la comisión. Yo si soy Bonifatti sería el primero que diría “quiero que me hagan una pericia informática en mi computadora y en la de mi hermana” para demostrar que los mails son mentiras. Que lo pida Bonifatti o se lo pedimos nosotros desde la comisión, si quieren no lo hagamos ahora, tomémonos una semana para resolver cómo hacemos para que Bonifatti se haga una pericia informática sobre su computadora o sobre sus mails a ver si es verdad o es mentira. Demostremoslo técnicamente, no lo demostremos con palabras nada más: la transparencia son hechos, no son discursos. Acá Bonifatti tiene la oportunidad de demostrar que es transparente, cosa que no estoy poniendo en tela de juicio, pero le estoy dando la oportunidad de que venga a este recinto, que venga a la reunión que plantea la concejal Baragiola, de que su bloque de concejales lo ayude conformando esta comisión. Hay muchísimos argumentos para conformar esta comisión. Lo que sí es cómico es lo del Intendente cuando el lunes, en un matutino local, el mismo en el que salió Cirese hoy, ante una pregunta sobre el tema del personal, él dice –y pido permiso para leer- lo siguiente: “La verdad no leí nada de lo que supuestamente salió a la luz, pero igualmente me parece bárbaro que se difunda todo”. Hace un mes y medio le mandé una carta documento a Bonifatti para que entregue el listado de personal que nombró y nunca lo entregó. ¿Por qué no entregan el listado de personal? Como dice Cirese “con un click puede entrar a nuestra página web”; ahora, si es tan público, ¿por qué no la entregan en papeles firmados? ¿A qué le tienen miedo? Si es tan público, que el Secretario que está a cargo de esa función que lo entregue, que lo firme. No lo hacen, por algo no lo hacen y, en gran medida, puede ser por estas cosas, si son verdad. En ese sentido, puntualizó que “todas las personas que ingresan, sin importar de donde provengan, tienen una evaluación previa. Aquello de que había acomodos partidarios se ha terminado en Mar del Plata”. Mentira, mentira, mentira del Intendente Municipal. No es mentira lo de la evaluación previa, eso es cierto: la hace o un grupo preparado al efecto (como van a hacer la vidriera del CEMA) o lo hace la hermana de Bonifatti, o el hermano o algunos más que nombran en los mails que fueron y vinieron. Esa es la evaluación: una evaluación de conveniencia y necesidades. Cuando habla de que se terminaron los acomodos partidarios, otra mentira; si precisamente de quien estamos hablando desde hace una semana es el flamante presidente de Acción Marplatense, ¿o no es un partido político? Es un acomodo partidario entonces, si es el presidente de Acción Marplatense. Lo que está claro, señor Presidente, es que si nosotros seguimos hablando sin buscar mayor información, que hay que hacerla institucionalmente, por eso planteo que es correcto el proyecto que presentaron Schüttrumpf y Cano, conformemos la comisión. Conformémosla para que el presidente del Cuerpo, los presidentes de los bloques políticos sean los que puedan llevar adelante la dilucidación de esta situación, porque si no siempre va a quedar la duda de si al personal municipal lo elige la hermana de Bonifatti o el Intendente Municipal o quién corresponde que lo elija. Me parece que para Bonifatti, para la hermana y para quien fuera que lo elija, lo mejor que puede pasar es que esto se resuelva. Para mí se va a resolver a través de la conformación de la Comisión. Ténganse en claro que esto no se va a resolver con silencio, esto no se va a resolver mirando para el costado, esto no se va a resolver haciendo como que esto nunca sucedió, porque lo único que va a lograr que nosotros en todas las sesiones hablemos de los amigos de Bonifatti, hablemos de los amigos del Partido o de la Fundación Acción Marplatense y hablemos de los amigos y de los acomodos que siguen entrando por la ventana a la planta municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Dos aclaraciones. Nosotros cuando hicimos una declaración acerca de la cantidad de personal que había ingresado al Municipio recurrimos a la planta de personal y esto que “se hace click y sale” no es verdad. Hasta el martes a las 12,15 la última información cargada era la liquidación de noviembre de 2010 en la Administración Central; en los entes descentralizados había setiembre, abril, marzo y julio. Quiere decir que toda la información estaba atrasada, pero hoy

verificamos un hecho nuevo: el 24 de mayo de 2011 a las 12,15 se subió la liquidación de diciembre. De manera que, pese a que se actualizó, no está actualizada la página. Ese es un tema.

-Siendo las 15:17 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el

Sr. Cano: El otro tema es que en esta misma declaración que nosotros hicimos dejamos muy en claro que había once agentes municipales que revistaban en el Bloque de Acción Marplatense y trabajaban en el Ejecutivo; ahora son nueve porque después que hicimos esa declaración hubo dos que fueron incorporados al plantel de la Secretaría Privada. Quiere decir que a la pregunta que se hacía el concejal Maiorano si no habría más, yo tengo entendido que –si estos dos se deben descontar de los once- quedan nueve. Nada más.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Voy a ordenar un poco porque he escuchado de los más variados argumentos y situaciones. En primer lugar, uno de los temas de la política (y muchos de los que están acá son abogados) saben de la prudencia con respecto a las fuentes que se citan. En todo momento se dio por cierto que unos correos aparecidos por Internet por alguien que los ha puesto...

-Ante una consideración hecha por el concejal Maiorano, dice el

Sr. Rosso: ... está bien, Maiorano, usted dijo que no saben si podían ser, pero sin embargo fijense...

Sr. Presidente: Por favor, no dialoguen entre ustedes, dirjase a la Presidencia, concejal.

Sr. Rosso: ... con respecto a cómo plantean los vistos el expediente que habla de algunas informaciones con referencia a esta situación. Realmente me parece que es un tema serio, es un debate que ya se ha dado alguna vez y que tiene que ver con cuál es la seriedad y hasta qué punto los hombres de la política, la gente de Derecho, jueces, etc, pueden utilizar algunos mecanismos que aparecen justamente en Internet. El hecho positivo que trae la democratización de la participación popular, el hecho positivo del rápido acceso a la información también trae –como toda tecnología nueva- sus efectos colaterales no deseados y que no todos son buenos. El hecho de que alguien, desde el anonimato, pueda decir determinadas cosas, sin tener que probar fehacientemente esa situación, es uno de los temas que los hombres públicos estamos sufriendo. Hace escasos veinte minutos (yo no tengo relación personal pero sé quién es, hace años que brega por los temas de ecología en la agenda pública marplatense) alguien tuvo que explicar, debido a un comentario que había aparecido en un diario en Internet, que él no fue a hacer la denuncia porque no le había pedido una coima previa al Club Aldosivi porque así lo había dicho la página web. A mí me pareció una barbaridad haber planteado esa situación acá, pero se planteó y él lo tuvo que aclarar. Eso ya nos pone en un punto de capiti diminutio, o –en el idioma de la calle- “menos diez”, porque tengo que explicar que soy una persona ocupada en los temas de ecología, preocupada en que haya una reserva natural, pero también tengo que explicar que tengo el coche chocado y que no fui a ver a Moscuza para pedirle plata sabiendo que es uno de los empresarios más importantes de la ciudad. Y esta situación es bastante similar. Nadie se preguntó si estos mails eran verdad y para mí, desde el punto que estas personas nieguen que esos mails no existen, estos mails no existen. No es un elemento político. Escuché que había muchos argumentos para armar una comisión. Voy a decir por qué estos mails, para mí, no tienen ninguna validez. Yo leí que esa página –supuestamente anónima y que nadie se responsabiliza- tiene una diferencia cuando yo noto que es El Atlántico, La Capital, Clarín, La Nación, los portales web de noticias de Mar del Plata (0223, loquepasa.net, cazador de noticias, etc). Todos ellos tienen detrás un editor responsable y un periodista que firma las notas; en estos casos que van a apareciendo, esto es volcar determinada información que no se sabe a qué se refiere, una situación que para mí ni siquiera puede ser contemplada. El hecho de que desde lo público, aquella persona que no firma, o sea, que esto no deja de ser ni más ni menos que un anónimo escrito que alguien deja acá en el Concejo Deliberante. Recuerdo varios anónimos escritos dejados en el Concejo Deliberante, donde de muchos de nosotros –en nuestra actividad como concejal- hablaban de hechos de corrupción. Nunca lo hemos tenido en cuenta, precisamente porque no hay una persona que ponga su firma, su DNI o que se haga responsable de esa información. Esa página también tiene otra información, por ejemplo lo que ganan ... y me parece que hay mucha de esa información –porque ni siquiera son personas políticas que saben cuáles son las responsabilidades, sabemos a qué nos exponemos nosotros cuando participamos de esta vocación- de personas que no han elegido esto, que son los funcionarios de planta y sin embargo esta misma página, en forma falsa y mentirosa, publica los ingresos de concejales, de funcionarios, de funcionarios de carrera y de empleados municipales. Para los que conocemos cómo es que se calcula de acuerdo a la LOM los sueldos de los concejales, uno de los grandes datos que tiene es que no es coincidente casi ningún sueldo de los concejales entre los veinticuatro y hay algunos que duplican a otros concejales. Todos sabemos que esto es mentira porque hay lógica que avala eso. Cuando vean estos supuestos diálogos, bajen un poco y aparecemos todos con nuestros “suculentos” sueldos, que tampoco son los que cobramos ni en bruto ni en neto. Evidentemente es una página hecha en forma absolutamente caprichosa. Si este es un argumento, entonces tendremos que pedir un informe también a Liquidación de Haberes, a ver qué está pasando con los ingresos que tenemos porque nadie coincide con los ingresos de nadie. Esto no sólo ni siquiera llega a ser una prueba sino que ni siquiera al mínimo de que fuera algún indicio o algún elemento porque es absolutamente falso cómo es aplicada esa conversación de alguien que no nos dice “yo fui testigo”, “yo lo escuché”, “yo tengo algún elemento”, absolutamente nada. Una persona que no conocemos nos dice que cuelga una determinada información, donde –a priori- la otra información que cuelga los veinticuatro concejales que estamos acá, sabemos que es absolutamente mentirosa y absolutamente tendenciosa. Porque esto cuál es la tendencia es evidente, es algo que hemos hablado muchas veces que es el desprestigio de determinados sectores de lo que es la función pública y la vocación política. Por eso me parece que asumir como un elemento importante y desde Acción Marplatense, no es que

protegemos al funcionario porque Bonifatti ha sido una persona que ha sido concejal con lo cual no desconoce lo que es la actividad legislativa y puede ser invitado a la Comisión que quiere que él pueda brindar estos informes. Pero lo que si me parece es que empezar a tomar como precedente por parte del Concejo Deliberante que a partir de una página anónima del cual no sabemos quien es y el que cuelga por lo menos sí sabemos -los que no quieran creer en mí, crean y métanse en esa página y vean lo que dicen de ustedes- que son absolutamente falsos. Por eso es que me parece que no hay elementos fuertes para convocar a nadie en función de que para mí, esos dichos no existieron. Me parece que ahí decía Maiorano había elementos con respecto a la política de personal de la actual gestión, alguno la puede discutir, alguno no le puede gustar, me parece que ha sido justamente muy seria, muy responsable –con respecto a la toma de personal- cualquiera puede ver la planta y hay menos personal que cuando asumió el Intendente Gustavo Pulti. Puede tener defectos la página, pero la página hoy ustedes la consultan y nos informa a dos meses cuántas bajas y cuántas altas pueden haber pasado en dos meses, distinto era cuando esta página no existía y esta página hace dos años y medio atrás no existía. Fue un logro que se hizo en esta gestión donde uno puede saber quiénes eran los empleados municipales, esto era un tema histórico que se quería saber. Me parece que la evaluación previa para tomar al personal administrativo, médico y paramédico y enfermeros del CEMA, realmente me parece que ha sido un hecho importante, es un hecho que justamente ha tomado una trascendencia que me parece que lo importante es que van a participar ni más ni menos de 6000 personas y va a haber un contralor absolutamente sobre esa situación que escribe un paso de cómo entra el personal en la municipalidad. Y por eso repito no veo los elementos que haya, tampoco me parece que es un pecado como hombres que nos hemos dedicado a la política que los dirigentes políticos cuando ocupamos cargos circunstancialmente, legislativos o que ocupamos cargos ejecutivos podamos justamente no ejercer cargos partidarios. Porque justamente somos hombres que venimos de los partidos políticos y yo soy un gran reivindicador de la militancia en el partido político. Porque si no queremos que los dirigentes vengan de los partidos políticos, eso se llama corporativismo y realmente a mí no me interesa. Por eso me gusta que los dirigentes políticos estén comprometidos, no que sean técnicos que digan a mí la política no me interesa, el país sufrió décadas de Ministros de Economías que se definían como técnicos y no políticos. Por eso señor Presidente, me parece que no hay ningún elemento para hacer venir a Bonifatti, pero nosotros no escondemos a Bonifatti ni a ningún Secretario, como nunca lo hace Acción Marplatense. Va a venir igual a las Comisiones que lo requieran, aunque no hay ningún elemento fundado. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. No con el ánimo de polemizar, pero lo que yo dije de los partidos políticos, no lo dije desde lo técnico, ni que yo que pertenezco a un partido político que no me parece correcto que un funcionario sea autoridad de un partido político. La verdad que está más cruzado que el tema de Bonifatti, como terminó de hablar Rosso, la verdad que no lo comprendo, voy a tratar después a la tarde más serenamente quizás pueda entenderlo. Ahora la verdad que tiene razón el concejal Rosso, tiene razón cuando dice “de acá a un mes, que no es prueba y esto que el otro”. Ahora yo lo lei en una página de Internet que es un medio digital no fue un comentario que hizo un tipo a la ligera que lo tiró para arriba y que lo hizo como un comentario debajo de una nota como sí fue el señor que vino anteriormente. Y la gran diferencia entre el señor que vino anteriormente y el señor Bonifatti, que Bonifatti es un funcionario público. Y la verdad, yo a pesar de que me recibí hace poco de abogado, hay muchos conocimientos del derecho penal que los tengo que refrescar pero una cosa es la prueba y otra cosa son los indicios. Ahora, hay indicios en términos del derecho penal que sumando determinados indicios se pueden hacer prueba y la verdad que quizás este mail es un indicio, no es una prueba. Ahora yo le voy a dar un ejemplo de lo que me pasó la semana pasada, -obviamente que el concejal Rosso seguramente no me va a creer o si me lo cree me dirá después- en la puerta de mi oficina vino una persona buscando a la hermana de Santiago Bonifatti, que venia a completar un curriculum porque la habían llamado para eso, es otro indicio. Ya que el concejal Rosso habla tanto de los trabajadores municipales, que vaya y les pregunte a los trabajadores si la conocen o no a Lucia Bonifatti y haber que le dicen, ese va a ser otro indicio. Entonces la transparencia se construye, la transparencia no es un discurso, porque la verdad que el concejal Rosso recién no me dijo para defenderlo a Bonifatti con qué otro concejal trabaja Lucia Bonifatti o cuáles son las actividades que muchos de los empleados que están nombrados en el Concejo Deliberante hacen en el Concejo y no en el Ejecutivo, nadie me lo sabe decir eso. Porque ya me ha pasado en otras oportunidades y algunos quizás lo sepan que he llamado a dependencias del Ejecutivo y me han atendido por teléfono empleados del Concejo Deliberante y eso para mí es un fraude laboral, es una precarización laboral –no lo voy a meter a Aiello en la discusión- para mí se está precarizando el trabajador municipal porque se trae un técnico administrativo I del Concejo Deliberante a atender un teléfono ¿Por qué se mezcla eso? Ya que son tan prolijos y tan transparente, la transparencia se hace todos los días con gestos y con actos, la transparencia no se dice, la transparencia se hace. Entonces yo veo muy bien lo que dice el concejal Rosso de que Bonifatti va a venir, porque la verdad yo creo que Bonifatti es un elemento importante de esta gestión. Lo fue cuando estuvo aquí sentado, fue un concejal importante del bloque de Acción Marplatense y eso no lo puede desconocer nadie, como nadie puede desconocer que es uno de los Secretarios más importantes que tiene este Ejecutivo Municipal por su relación con el Intendente Municipal y por su capacidad de trabajo cotidiano, nadie lo desconoce a esto. Entonces si ustedes quieren protegerlo a Bonifatti que venga, armemos la Comisión, discutamos el tema y que Bonifatti mismo vaya a un técnico y diga para demostrar que es mentira yo voy a pedir una pericia sobre mi Blackberry, porque la Blackberry que tiene Bonifatti es del Estado Municipal, porque la paga el Estado Municipal. Entonces voy a pedir una pericia sobre mi Blackberry, si la hermana llegara a tener una que también pidan sobre el de la hermana, aunque los empleados del Concejo Deliberante no tienen, -tienen algunos concejales nada más-, sobre la computadora de la oficina de Bonifatti, sobre su cuenta de mail, si está tranquilo ¿Qué problema hay? Yo quiero demostrar que Bonifatti no es culpable, la mejor manera es acá y lo tenemos que hacer nosotros porque hay empleados del Concejo Deliberante que están involucrados, armemos la comisión. La verdad sería un gesto de grandeza del bloque oficialista, de madurez y sería un gesto de transparencia que el bloque oficialista esté de acuerdo con la conformación de la comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, también algunas aclaraciones. Yo quiero aclarar que casi todos los concejales figuramos con distintos sueldos y a mi modo de ver más allá de que puede ser una cuestión técnica es porque no se liquidan bien, porque la dieta –lo que cobramos- es cinco sueldos mínimos cada concejal. Lo que pasa que se está liquidando de una manera que no entiendo porqué donde se liquida junto la dieta con la antigüedad. Entonces yo no entré a la página a verificar pero acabo de consultar con el concejal Schüttrumpf, él había entrado y coincide el dato de él. La diferencia entre los concejales nos es que tengamos distinta remuneración por igual trabajo sino que es una técnica de liquidación, por eso yo debe ser uno de los que más figura porque tengo mucha antigüedad municipal. La otra cosa –y permítame que lo plantee- que yo no he leído ninguna declaración que el Secretario Bonifatti haya dicho esto es mentira, es como que se ha dejado correr y no se ha aclarado. Porque a mí me parece bárbaro si él dice que es mentira y yo no tengo porqué no creerle pero yo no he leído ninguna declaración pública de Santiago Bonifatti diciendo esto es una farsa. Por otro lado ha salido publicado en una página donde quien pública eso firma, de manera que no es tan anónimo. Y por último, si la transparencia yo creo que se construye y a mí me viene a la memoria lo siguiente, allá por el mes de septiembre, octubre un concejal de este recinto le dijo a otro concejal de mi bloque, a Guillermo Schüttrumpf “que poco menos era mentiroso y no sé cuántas cosas más” que la rendición de los fondos de seguridad estaba aprobada el 11 de Agosto de 2010. Y afortunadamente las noticias corren entonces salió una gacetilla el otro día y yo tengo una copia donde el 18 de mayo de 2011, nueve meses después, se dice que se ha recibido la documentación y que la parte contable del Ministerio de Justicia de la Provincia la avala, tampoco sé porqué utilizan un eufemismo de avalar cuando la palabra debiera ser aprobar. Y también la Jefatura de Gabinete de la Nación dice que la avala contablemente y que entonces dan por cumplido algo que el municipio adeudaba que era la rendición de cuentas y que van a tramitar la liberación del segundo monto. Entonces la transparencia hay que construirla porque si alguien escuchaba en agosto, septiembre, octubre del año pasado, el concejal Schüttrumpf era un mentiroso, porque había dicho que la rendición de cuentas no estaba presentada. Y ahora nos enteramos que está avalada y lo voy a dar por válido, está aprobada recién el 18 de mayo de 2011. De manera que el problema es cuando hay dudas es porque los antecedentes no son muy favorables a tener una credibilidad inocente. Entonces a mí me parece que es lógico y le creo al concejal Rosso que si eso es mentira yo no he escuchado declaraciones, pero si lo dice yo no tengo porqué dudar. La transparencia, hay expresiones que no se va a permitir que se dude de la transparencia, yo creo que el Departamento Ejecutivo municipal tiene que ponerse un poco en onda porque es muy difícil hablar de transparencia cuando se pide la planta de personal, hay que llegar a una carta documento y no está las páginas de Internet no están actualizadas, los estados de ejecución no vienen, yo personalmente he pedido tomar vista de un expediente que estaba en la Oficina para la Descentralización y no se me autorizó. De manera que si quieren que hablemos de transparencia y la citamos, a practicarla porque si no realmente los indicios hacen pensar que es una buena expresión pero es una gran deuda también.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, según lo vertido aquí por concejales preopinantes no hay que llevarse de páginas anónimas. Y la verdad que yo quiero dejar en claro que la información que yo he recogido es de páginas que no solo tienen nombre, apellido, sino autor, fuente, editor como lo es el diario El Atlántico, como es el 0223, entre otros. No suelo justamente por eso de no llevarme de anónimos porque también muchas veces he sido víctima de esa situación, justamente no le doy importancia a ese tipo de material que muchos a veces pueden ser conocidos o desconocidos, lo utilizan con el único fin de dañar al otro sin fijarse que atrás de ese otro hay familias, hay gente que milita con uno. Y sí, la verdad no suele pasar a aquellos que desarrollamos actividad política por ahí en particular porque también se usa con fines electoralistas. La situación que tiene que ver aquí no solamente -como dijo el concejal Maiorano- involucra a un Secretario, si no también a una persona empleada de este Concejo Deliberante de un bloque político. Sobre la situación de si los hombres y mujeres políticas pueden o no ocupar doble función ya sea de funcionarios, cargos selectivos o no, en la conducción de un partido, yo no lo veo mal y la realidad que cada uno quedará sujeto a su estatuto partidario a su reglamentación partidaria. En el caso de la Unión Cívica Radical si sos concejal, solo serás concejal porque lo cargos partidarios los ejercen personas elegidas en elecciones, eso es una norma interna de la Unión Cívica Radical. Voy a aprovechar lo que dijo el concejal Rosso ya que él dispone la posibilidad de que el Secretario Bonifatti venga al recinto, quiero ver si podemos terminar esta disposición teniendo la posibilidad de saber día y hora para esa reunión. En segundo lugar si no se puede constituir una comisión yo hice un planteo, una reunión de Labor ampliada con todo concejal que quiera participar, decidámoslo aquí y si no en Labor Deliberativa en un cuarto intermedio, pero la realidad es que esto hay que aclararlo. Esto hay que aclararlo, porque es verdad lo que planteó el concejal Maiorano, hay posibilidades de hacer pericias a las máquinas de la municipalidad, a los Blackberry que paga la municipalidad y por lo tanto hace poquito nomás nombraron un Subsecretario del área de cómputos así creo que deben tener gente totalmente capacitada para poder desarrollar ese tipo de tareas, si no la tienen lamento el nombramiento porque estamos perdiendo dinero del erario municipal. Por otro lado y para culminar me parece que no hay que matar al cartero, la realidad que esto puede haber salido de un anónimo pero particularmente salió publicado en diarios de la ciudad y hay concejales de Acción Marplatense que se hicieron cargo y salieron a responder como el caso del concejal Cirese y el mismo Intendente Municipal también salió a responder en diarios de la ciudad. Entonces si no hay que darle importancia a los anónimos para qué el Intendente salió a responder, para qué el concejal Cirese salió a hablar de irresponsabilidades. Más allá de esta cuestión quisiera ver que no terminemos este tema sin tener día y hora de reunión con el Secretario Bonifatti. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Yo no me voy a referir al tema en concreto que están tratando así en forma directa, si voy a tomar lo que dijo el concejal Cano respecto al tema de la transparencia porque me recordó toda una situación que se planteó aquí mismo en el seno del Concejo Deliberante que nos llevó a discusiones interminables y mucha pérdida de tiempo. Hay un dicho que dice “no basta con serlo, sino también hay que parecerlo” y me refiero concretamente al problema de los famosos expedientes de los semáforos tanto que se habló de itinerante, tanto que si tanto que no, hasta estuvimos dos horas discutiendo si archivábamos un expediente. Y resulta que yo había visto un despacho con fecha 15 de diciembre que ya estaban así y ayer veo que un ingeniero de una repartición municipal dice que los va a poner como un invento de ellos – cuando yo estuve un año pidiendo que lo hicieran-. Entonces ese tipo de cosas es indignante, a mí me hace mucho mal en lo personal, es como que uno ve se tiene los papeles delante de uno mismo porque los leo y están diciendo algo que no es. No descarto, yo lo dije en aquella oportunidad cuando se discutió el tema, que no hubo mala fe de parte de él, de ninguna manera tengo ninguna imputación al Intendente porque no puede ponerse a leer todo tipo de expediente que le traen adelante, tiene que firmar miles de cosas por día como firmo yo en la escuela y no tenemos tiempo de leer tantas cosas. No tengo ninguna duda en ese sentido, pero sí que hay que buscar la forma, debe haber a otras personas que se tienen que fijar para que no ocurran esas contradicciones, porque si ocurren esas contradicciones se originan discusiones interminables sobre hechos que a veces no tienen una mayor trascendencia, que se pueden evitar si cada uno hiciera lo que tiene que hacer. Con respecto al tema este de la cuestión que se está tratando no tengo nada que decir.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sr. Marrero: Gracias, señor Presidente. Me gustaría aclarar dos cuestiones, acá el Intendente no salió a responder o salió a defender al Secretario Santiago Bonifatti, acá lo que ocurrió es que el diario El Atlántico le consultó y el Intendente respondió. Y el concejal Cirese no salió a defender o a desmentir las situaciones del funcionario Bonifatti sino lo que hizo fue brindar una opinión respecto de un proyecto presentado por el concejal Schüttrumpf y por el concejal Cano en relación al congelamiento de los cargos, son cuestiones diferentes. Y en segundo lugar me parece que más allá de que la noticia se difunda en un portal de noticias, la fuente es un blog anónimo que puede decir cualquier cosa porque no tiene nadie que lo firme y no hay nadie que sea responsable. Y en tercer lugar me gustaría ya que estamos si la idea es conformar una comisión que revise los nombramientos, me gustaría revisar los nombramientos de muchos años para atrás, porque tomando las mismas palabras del concejal Maiorano acá siguen entrando personal por la ventana. Entonces evidentemente hay una afirmación de que cuando el gobierno municipal estaba a cargo de la Unión Cívica Radical entró gente por la ventana. Me gustaría entonces revisar los nombramientos de muchos años para atrás y a partir de ahí tener entonces una opinión formada, e inclusive hay muchos miembros que fueron funcionarios, que fueron concejales o que son concejales que tienen sus familiares en la planta municipal. Me gustaría saber entonces cómo entraron.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en primer lugar voy a volver a reiterar día y hora ante el ofrecimiento del concejal Rosso para que venga el Secretario de Descentralización, creo que a ese ofrecimiento de la bancada oficialista hay que agradecerles y ver las posibilidades de que se puede concretar. Pero por otro lado decirles que si el Intendente responde una pregunta de un periodista en un medio, está dando algún tipo de respuesta en relación a los hechos sucedidos. Pero por otro lado también el proyecto surge no solamente de la cuestión personal sino lo dice claramente de publicaciones vertidas en 0223, está hablando del hecho del Secretario Bonifatti. Más allá de esta cuestión revisen todo lo que quieran, hoy son los dueños de los archivos de la municipalidad, eso sí busquen Maiorano, Baragiola, González, Katz, Schüttrumpf, Cano, busquen Rizzi, hagan lo que quieran, no hay ningún problema muchachos, lo único que les voy a pedir señor Presidente, es que en esta situación que ha surgido este gran problema con respecto a la planta de personal que pone en evidencia las cuestiones de ingreso irregular de personas, de manejo de personas que debieran trabajar en los bloque políticos del Concejo Deliberante y están dando órdenes al personal de planta de esta municipalidad, hecho que no debiera corresponder, sea regularizado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Yo voy a adherir a la propuesta de la concejal Marrero y le voy a pedir que lo haga extensivo a Obras Sanitarias el análisis de cuánta gente entró con nombre o con parentesco con personal del directorio o con gente que esté en su carácter de accionista de la empresa. Por favor les pido si vamos a cruzar, crucemos todos, todos los datos también los de Obras Sanitarias. La verdad que no pensaba hablar y la verdad que no me gusta para nada que se ponga el buen nombre de la gente en juego a partir de anónimos. Hace 25 años que hago política y sé que estas cosas nos pueden involucrar del peor modo a cualquiera, la verdad que de ninguna manera está en mi modo de ver esta cuestión la de darle bollilla a un anónimo, yo lo rompo y lo tiro a la basura al anónimo, no le doy la menor entidad. Y hasta le diría que en cierto punto y tal vez es medio dudoso lo que diga, tendría que pensarlo un poco también, me molesta el tema de la intromisión en los correos electrónicos, aun cuando fueran correos electrónicos. Hay un derecho a la privacidad de los mail que no sé cómo se ponderará jurídicamente pero también me molesta, lo que pasa es que no hay modo de no meterse cuando se sobreactúa el discurso, yo lo digo y que quede en actas, yo negociaba los ingresos a Obras Sanitarias con el Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias con el SITOS. Yo acordaba cuando había tantas vacantes por jubilación cuántos entraban del Sindicatos porque siempre se hizo así y cuántos entraban de los planes sociales que trabajaban en Obras Sanitarias, busquen todos los parientes míos o todos los afiliados radicales que quieran buscar, lo que pasa es que no me sobreactuó diciendo acá todo el mundo entra por concurso. Yo negociaba con el sindicato los ingresos a Obras Sanitarias, está claro, no hay que sobreactuarse inútilmente porque vamos a ver si la sobrina de Dell’ Olio no entró a la planta permanente de Obras Sanitarias

hace 30 días. Podemos decir que hicimos concurso, pero no nos podemos estar auto engañando, es lógico que algunas cuestiones se negocien con los sindicatos, los ingresos, pasa en todos lados dejemos de hacer sobreactuaciones mentirosas por los medios. Entonces si nos sobreactuamos mentirosamente hay tipos como yo que no he abierto la boca ni ante un anónimo, ni ante una intromisión en el mail de nadie, porque me indigna que se le metan en el medio a la gente. Pero la verdad que como nos sobre actuamos y nos vestimos de Blanca Nieves, hacemos entrar a los 7 enanitos de Acción Marplatense y dejémonos de jorobar, crucemos el padrón de Acción Marplatense con los ingresos a mi no me vengan con el listado de personal completo díganme los ingresos, tráiganme los ingresos con el padrón de Acción Marplatense y los vamos a cruzar. Entonces yo no tenía ningún interés en armar una comisión investigadora, si quieren investigar investiguen, investiguemos todos porque yo no tengo problemas en mi gestión más de la mitad de los nombramientos de Obras Sanitarias eran de hijos o parientes directos del sindicato. Y ahora para terminar les digo que el convenio colectivo de trabajo establece que se dará preferencia al personal de la empresa, pariente directo y eso se negociaba con el sindicato, no nos pasemos de rosca. Porque nos pasamos de rosca de uno y otro lado sino, no me vengan a decir que todo el mundo ingresó por concurso acá porque no le vamos a creer, esta es la realidad. Podrán decir todo lo que quieran, no es creíble, lo escuchamos por los pasillos no vivimos en otro planeta. Te llegan los mensajitos “Che, sabes que entró el hijo de fulano” y entró y a lo mejor será como en la vieja práctica pero no lo disfracemos de lo que no somos sencillamente. Esto es lo que yo quería decir y lo que si voy a pedir es que si se van a controlar todos los ingresos se incorporen los de Obras Sanitarias, con los familiares, los parientes, los afiliados, los fomentistas que entraron a Obras Sanitarias y díganme cuántos fomentistas metí en Obras Sanitarias, cuántos parientes míos metí en Obras Sanitarias, cuántos parientes de concejales metí en Obras Sanitarias y cuántos afiliados radicales metí en Obras Sanitarias, que no fueran de los planes “Trabajar” que estaban trabajando en OSSE o a través del sindicato. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo entiendo a la concejal Marrero, cuando opina que depende si es respuesta o no, quien llamó por teléfono. La verdad que si Pulti llamó por teléfono al diario o si del diario lo llamaron a Pulti, poca diferencia hay. Yo estoy acostumbrado a ver las notas que le hacen al Intendente normalmente salen los domingos, el Intendente sale tomando mate en su casa o en la oficina, con esa postura distendido con el mate así. Y acá salió un martes, una foto de cara, no estaba distendido, no estaba con el mate y le hacen un par de pregunta referentes a la nocturnidad y le preguntan lo de los mail que estaban circulando. Y Pulti dice: “la verdad que no leí nada de lo que supuestamente sucedió – ahí es coherente el concejal Rosso cuando dice son todos supuestos- pero igualmente me parece bárbaro que se difunda todo” y lo ponen como que es textual y a mí me parece bárbaro lo que dice Pulti. Ahora seamos coherentes con eso que dice Pulti y yo no tengo ningún problema en armarlo como dice la concejal Marrero, vayamos desde el '83 a la fecha y fijémonos todos los que entraron, yo no tengo ningún problema. Es más los 24 concejales que estamos hoy en día sometámonos al escrutinio de esa situación, a ver qué hermanos entraron, qué padres entraron, qué madres entraron, qué hijos entraron, qué primos entraron sometámonos nosotros 24 primero que nadie, no tengo ningún problema porque yo tengo un diferencia -gracias a Dios- con el Intendente Pulti. El Intendente Pulti, cuando hacía política desde la banca si no recuerdo mal que ocupa la concejal Amenábar, no tenía problemas en venir acá, decir cualquier cosa y no importarle las personas que había detrás, no le importaba al Intendente, Cirese lo debe saber, Rosso lo debe saber, Monti lo debe saber, Vargas lo debe saber, que el Intendente venía acá, tiraba nombres y después si había personas, madres, hermanos, familias detrás, le importaba un carajo al Intendente. Y sin embargo cuando fue Intendente, un día uno entra a la privada y no sabe si está en la privada de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon o en el living de la casa del Intendente, está lleno de familiares, un almacén parece a veces, expedientes, familia, plantas, en la cocina ahora se fuma como no se puede fumar en el resto de los lugares. Entonces como Pulti no tuvo problemas en decir lo que quiso y le puso nombre y apellido, cosa que nosotros no venimos acá a decir “fulanito de tal, fulanito de tal” como lo decía él en su momento, porque consideramos que atrás hay personas y muchas de esas no forman parte de estas discusiones, no tenemos problemas en que se vaya dos, tres, cuatro o más años para atrás, si Pulti ya lo dijo. La diferencia es que él se llenó la boca hablando de la transparencia y los ingresos por la ventana, esa es la diferencia de Pulti y no se da cuenta –o sí- y está preocupado, por eso sale en el Atlántico, por eso miran todos para el costado, sí está preocupado de que su principal funcionario Santiago Bonifatti está haciendo estragos con el ingreso a la planta de personal y lo saben todos los empleados municipales, porque no solamente entran técnicos, no entra un obrero para el obrador que dice Laserna, entran Directores muchachos, gente con cargos altos a la Municipalidad y después como los números que mostró Cano, la plata no alcanza, sigamos endeudándonos, total no importa. Entonces Pulti ve que si él pudo haber sido coherente, muchos de los que están laburando para el que son técnicos y no son políticos como dice Rosso, que no entienden nada de política porque son técnicos y no políticos, están haciendo las cosas mal y no hablo de Bonifatti, porque para mí el es un dirigente político y lo digo con el mayor respeto porque lo conozco hace muchos años y sé lo que ha militado para estar en el lugar donde está, pero hay muchos que lo rodean a Bonifatti que no le atan ni los cordones al mismo, no existen al lado de él y se llenan la boca hablando de política y de transparencia y son unos mentirosos, porque no quieren conformar esa Comisión, porque tienen miedo que empiecen a saltar los chocolates –familiares-. Pero bueno, yo sinceramente quiero pedirle al oficialismo que si es sincero el planteo de conformar una Comisión, démonos una semana para conformarla, entonces como Marrero había dicho señor Presidente, que ellos planteaban hacerla de todos los años para atrás, nosotros no tenemos ningún problema, pensé que esa era la conformidad del oficialismo, pero bueno, evidentemente no hay conformidad, o sea que no quieren demostrar la transparencia discursiva que tienen en los hechos. Así que bueno, estamos esperando con la concejal Baragiola la fecha y hora que planteó el concejal Rosso y que iba a venir Bonifatti. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Lo que voy a hacer es una pregunta para aclarar, porque yo había entendido que la propuesta de la concejal Marrero era incluir en la comisión de evaluación de las designaciones al menos, al bloque radical y a aquellos que hemos sido funcionarios en alguna gestión para revisar también las designaciones que hemos hecho. Como nosotros estamos de acuerdo con hacerlo, yo quería proponer pero ahora lo voy a preguntar a ver si esto sigue vigente, es que incorporáramos una modificación al proyecto del bloque del GEN y nos sometiéramos nosotros siete a la revisión y a la evaluación de cuánto personal hemos designado y cuál de ese personal es pariente o familiar nuestro. La otra cuestión que quisiera ver si se puede aclarar o por lo menos solicitar, es que de este informe de todas las personas que ha designado esta gestión, pudiéramos conocer los antecedentes y la idoneidad y las pruebas de evaluación que se le hayan hecho para su designación, de tal manera que cuando nos sentemos tengamos toda esa documentación sobre la mesa. Yo no sé si están escuchando, pero en realidad lo estoy planteando como una pregunta.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, me parece que acá en primer lugar la discusión ha derivado en cuestiones que no son la cuestión de fondo, pero sí como estamos en un recinto público y de alguna manera le tenemos que dar fe de nuestro trabajo a quiénes nos votaron, a mí me gustaría preguntarle al concejal Maiorano, que vehementemente y convencido dijo que el Intendente Pulti tenía a toda su familia trabajando en la Secretaría Privada, que me diga acá toda la gente que trabaja en la privada pero toda y que me diga él, quiénes son familiares del Intendente Pulti, porque las acusaciones porque sí, sin fundamento, la verdad que son poco serias, entonces me gustaría que me dijera acá quiénes son todos los familiares del Intendente Pulti que trabajan en la Secretaría Privada. Y más allá de eso, la verdad me gustaría que volvámos a la cuestión de fondo que estamos discutiendo acá y que me parece que es relevante y vuelvo a lo dicho por la concejal Baragiola, más allá de que acá un medio haya levantado lo que se dijo en un blog, ese blog no deja de ser anónimo, por lo cual, las acusaciones que están vertidas ahí no están refrendadas absolutamente por nadie y traigo también a colación lo que dijo el concejal Rosso. Acá en esa página o en ese blog, se pusieron datos de cuánto ganaban concejales que yo creo que no lo ganan, entonces ¿le damos validez a determinadas cosas de ese blog y a otras no? Me parece que tenemos que ser coherentes, o si es válido lo que dice un anónimo o no es válido.

Sr. Presidente: Concejal Cirese tiene el uso de la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente, yo quiero hacer una pregunta. Recién la concejal González habló del expediente, del proyecto del GEN, creo que no está en tratamiento ese expediente, no sé si lo vamos a tratar sobre tablas, han pedido alguna modificación en el Orden del Día, no lo sé, me gustaría saber si lo vamos a tratar y vamos a seguir hablando de este tema. Con respecto a lo que dice el concejal Maiorano, evidentemente es muy efusivo, yo lo veo que dice las cosas con mucha garra, pero en realidad no dice nada, puro grito y lo más lindo de esto es que dice las cosas y como siempre hace, se va, no se queda. El otro día también en las Comisiones, estábamos ahí, hablamos de temas, no le gusta y se va, dice las cosas, se enoja, demuestra una actitud violenta y se va. Yo no entiendo, a mí me gustaría que se quede, que escuche los debates, que escuche a los demás concejales de la oposición, este es el Concejo Deliberante, no es la universidad, me parece que tiene que estar sentado en su banca escuchando a todos los concejales y le guste o no, tiene que quedarse en el recinto. Y con respecto a lo que decía del Intendente Pulti, me parece correcto lo que dice la concejal Marrero, que diga a ver quiénes son los familiares, que me diga un familiar, se ve que pasa mucho tiempo dentro de la privada porque va y dice que conoce a todos los familiares que están adentro, sabe que se está fumando en la cocina, no sé, me parece que anda escondido espionando lo que hace el Intendente Pulti, yo no lo vi nunca y realmente yo estoy en la privada y pertenezco al Concejo Deliberante, soy concejal de Acción Marplatense gracias a Dios y yo no lo he visto nunca a Maiorano ahí abajo y quiero aclarar algo, Acción Marplatense es un partido de militantes, pura y exclusivamente de militantes –la mayoría-, yo soy una persona militante y llegué acá militando y realmente lo que viene a decir el concejal Maiorano, que le asombra la falta de ética de que estén trabajando en un lugar u otro algún empleado de bloque, a mí me parece lo más normal y lo más natural. Estamos trabajando, somos un grupo de trabajo, somos un equipo, trabajamos en conjunto y cada uno está en el lugar que hace falta, estamos trabajando en el Concejo Deliberante pero también hacemos actividad para la gestión.

Sr. Presidente: Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente, me parece que se sigue sobreactuando el debate, lo último que esperaba yo es que discutamos si el hijo de fulano se puso de novio con la chica que trabaja en la cafetería, vamos a terminar en una discusión patética. La verdad que si el Intendente quiere traer a la privada a trabajar gente de su confianza, tiene todo el derecho del mundo, si es su pariente, su militante amigo, su hombre de confianza. Lo que tiene que tener un límite es cuántos deja adentro y en todos casos esos límites son los que yo planteo que no están claros entre el discurso y la acción, porque a mí no me gusta ninguno de los extremos, ni el de que alguien venga a decir que todos los que entraron acá son todos parientes del Intendente porque tendría que tener una familia muy numerosa, ni el discurso de que somos los más transparentes del mundo y no hacemos nada de lo que se hacía antes, no discutimos; ya aclaré cuál es mi posición sobre los anónimos, ya aclaré cuál es mi posición sobre este tipo de actitudes. Lo que me parece que estamos necesitando es una conclusión seria a este debate, qué cosas son las que nos parecen oportunas como continuidad de toda esta discusión establecer como mecanismo y cuáles no, si vamos a citar a Bonifatti que venga, si le vamos a pedir el listado de ingresos del año 83' a la fecha se lo vamos a pedir, que trate de tardar menos de cuatro años en traerlo. Hay datos objetivos que es que un concejal tenga que mandar una carta documento para que le manden el listado de cosas, son datos objetivos, no nos contestan las cosas, en particular el tema del personal y no tiene nada que ver con un anónimo, estuvo el tema de que los concejales preguntaran cómo era el listado y no nos contestaran, así que no confundamos las cuestiones. Por último yo quería hacer un comentario, de todo esto a mí en lo

particular –no meto a todo mi bloque- lo que más me molesta son las puestas en escena de cuando se involucra gente que no somos nosotros ni somos gente de la militancia política y hablo de los 6.000 marplatenses que a lo mejor con algo de expectativa vinieron a anotarse porque creen en lo que se dice y espero y es lo que intentaría yo garantizar después de este debate, que no se frustré esa expectativa, que todos podamos participar, es más, yo pediría que haya representantes de la oposición, vamos a cosas concretas, que haya representantes de la oposición en la comisión evaluadora de esos concursos. Eso nos va a garantizar que para algo sirva este debate, no por nosotros, yo no le quiero controlar el parentesco a nadie, eso será cuestión de los concejales que sospechan de los parientes, lo que sí quisiera controlar son las actitudes y los mecanismos por los cuales se evalúa la gente en tanto se la haya convocado, porque la otra modalidad es la que yo comenté que más de una vez tuve que hacer yo en mi paso por el Ejecutivo, decirle “mira, la verdad que tenés muy pocas chances porque hay un convenio colectivo que establece tal, tal y tal” y yo tengo que hacer los acuerdos con el sindicato y era más transparente decirle a la gente y no hacerla hacer cola con la expectativa de que alguien le va a tomar un transparente concurso de capacidades. Por supuesto que descarto en esto los niveles profesionales, porque hablando del CEMA yo creo que hay médicos, etc., estas cuestiones pasan por abajo, por los administrativos, por toda esa cuestión y ahí lo que me parece es que no estaría mal que armemos un mecanismo que pueda controlar que esa gente que se anotó, tenga garantía de que hay un sistema de evaluación justo y transparente, que no hay curriculums con más chances que otros, me parece que esta es la cuestión. Yo la verdad que discutir si el Intendente tiene que traer gente de su confianza o no, no me preocupa, sí me preocupa una visión del Estado y de ocupar la función pública que acaba de expresar el concejal Cirese. Cirese, Acción Marplatense podrá ser un partido de militantes, pero ganar unas elecciones no los hace dueños del aparato del Estado Público, los militantes, son militantes políticos, los que ocupan funciones como funcionarios son funcionarios designados por el Intendente, en el marco de un organigrama funcional y queda claramente establecido qué función cumple, a quién le da órdenes, como están establecidos en la pirámide de mandos, si firma disposiciones, resoluciones o qué firma y no es que porque tenga un militante nombrado dando vueltas lo puedo poner a laburar conmigo, no funciona así. Esto es una mirada muy errónea de cómo se ocupa el aparato público cuando uno accede al gobierno, está fenómeno que nombre a todos los de su confianza, pero que los nombre para que todos podamos saber quién entró, qué rol va a cumplir y cuándo se va a ir cuando termine la función. Esta es la cuestión, esto es lo que nosotros reclamamos, que no nos sobreactuemos por los medios, que no hagamos a la gente hacer cola en la medida que no estemos todos realmente convencidos de que cualquier ciudadano tiene la misma oportunidad de los 6.000 que se anotaron y que no nos confundamos el aparato partidario con el aparato público, son dos cosas distintas, para eso existen los organigramas, para eso existen las decisiones del Intendente, si quiere armar o no un área, después nosotros denunciaremos. Pero no se puede poner un militante porque es amigo o porque está nombrado en un área a dar órdenes o a manejar papeles de otra, porque si no pasan estas cosas que pasan, se confunde todo y la verdad que lo que menos se necesita es más confusión. En ese sentido yo creo que hay que confirmar la decisión de invitarlo al Secretario Bonifatti, yo voy a proponer que haya un veedor votado por los bloques de la oposición en todos los procesos de evaluación, que me parece que es un mecanismo por el cual en todo este gran debate un poco mezclado en los extremos podamos sacar algo en limpio. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Sí señor Presidente, toda esta discusión me trajo un recuerdo de una cuestión que fue tocada por varios concejales preopinantes de una manera tangencial y algunos casos de una manera bastante directa que es la situación de la intromisión en la correspondencia. La verdad que la intromisión en la correspondencia ajena es un delito penal tipificado en el Código Penal de la Nación y se ha producido a partir del advenimiento de Internet, una discusión respecto de si la intromisión en la correspondencia de Internet es o no también una intromisión en la correspondencia ajena tipificada en el Código Penal de la Nación. La verdad que a partir de fallos de la Corte Suprema de los E.E.U.U. que fueron imitados luego por la Corte Suprema de nuestro país, se estableció claramente que la intromisión en la correspondencia ajena es un delito tipificado en el Código Penal de la Nación. La verdad que a partir de eso a mí no me interesa demasiado si esos mails son verdaderos o no, la verdad que lo que me preocupa primero como una situación que no puede dejarse pasar como una situación liviana, cualquiera, que haya existido o que pretenda utilizarse como herramienta probatoria desde lo político, desde lo jurídico, la intromisión en el correo, en este caso en el correo privado, aunque la verdad que creo que esos mails no deben ser verdaderos pero la verdad que más allá de eso, me parece que no puede dejarse pasar la situación de que estamos hablando de un delito tipificado en el Código Penal de la Nación. Con lo cual señor Presidente, la verdad que yo ya anticipo que no voy a votar ningún tipo de citación al Secretario Bonifatti ni a nadie nacida a partir de una situación que es a mi juicio y me hago cargo de lo que digo, absolutamente delictiva porque así lo ha entendido la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo cual yo la verdad, de ninguna manera voy a acompañar que se cite a alguien a partir de esa situación, eso primero. Y la verdad que respecto de la Secretaría que lleva adelante el doctor Bonifatti, yo realmente siempre resalto que Santiago Bonifatti tiene algunas características que lo hacen ser un dirigente importantísimo de la ciudad de Mar del Plata, la verdad que lleva adelante una Secretaría de Descentralización que ha podido promover la descentralización municipal como la vemos todos los días, como por ejemplo la vieja usina, como por ejemplo Reforma Universitaria y Juan B. Justo, como por ejemplo lo que se está llevando adelante en la ex canchita de los bomberos, lo que ha realizado el doctor Bonifatti en cuanto a los concursos públicos y su publicación por Internet y en diversos medios de la ciudad, las medidas que ha tomado y que han sido valoradas hoy respecto de horas extras, el acceso que se ha llevado adelante en una tarea conjunta y que ha sido promovida a partir de una Ordenanza que ha promovido en su momento Agustina Palacios de que acceda el 10% de personas con discapacidad hasta que se alcance el 4% que establece la ley provincial que lamentablemente no era cumplida en General Pueyrredon y por supuesto también lo que a algunos les molesta que digamos pero lo seguimos diciendo, con un doble clic se puede acceder fácilmente a la planta de personal y la verdad que aquí se ha dicho que esa información puede tener setenta días de retraso, seguramente si es así habrá que mejorarlo comparto, ahora, lo cierto también es que esa forma de acceso público a la información no existía y ahora sí. La verdad que yo a un funcionario de las características de Santiago Bonifatti

que ha hecho todo lo que ha podido hacer en materia de descentralización, mostrando siempre una predisposición absoluta a responder cada una de las cuestiones que le hemos preguntado desde este Concejo Deliberante, siendo que es un funcionario que además todos le reconocemos claramente su disposición al trabajo y su capacidad, no solamente política si no de gestión, yo la verdad que no voy a acompañar un pedido para que venga a dar algún tipo de explicación a partir de una situación que nace de un hecho que para mí es delictivo. La verdad que cuando tengamos que pedirle a Santiago Bonifatti que venga, me imagino que como ha pasado siempre, él ha estado a disposición de este Concejo Deliberante, ha venido en numerosas oportunidades, yo recuerdo reuniones de él e inclusive recuerdo una reunión de cuatro o cinco horas que estuvimos con Leticia González, el concejal Abud, recuerdo un montón de oportunidades que el ex concejal Santiago Bonifatti ha venido y ha comentado los temas que se le han preguntado. La verdad que no lo he charlado con el resto del bloque de cuál es la opinión general, yo no voy a acompañar un pedido de que venga a dar explicaciones de qué, de algo surgido a partir de una situación que para mí es un hecho delictivo, a mí me parece que hoy aquí tiene que surgir una declaración de qué está pasando, que hay gente que se atribuye como si fuera una situación muy buena, muy importante el hecho de espiarle la correspondencia a los demás, que no sabemos si se lo espía solamente o si además la tergiversa, la inventa, la verdad que me parece que no puede pasar por alto. El Secretario Bonifatti ha venido las veces que hemos querido y seguramente va a venir a explicar temas de gestión que tengan que ver con esta descentralización que ha podido llevar adelante y la verdad que lo ha podido hacer seguramente por muchos factores, pero un factor importantísimo es que hay una persona que tiene una vocación de gestión que lleva adelante la Secretaría y que ha podido generar estas herramientas municipales tan importantes como son los edificios descentralizados, esto no existía. La verdad que los concursos de la manera que hoy los vislumbramos, yo por lo menos no los conocía de esta manera, quizás hayan existido en otra oportunidad, quizás haya existido algún momento en el cual había acceso de 10% de discapacitados en cada uno de los concursos, la verdad yo no lo conocía. Seguramente el hecho de que Internet se haya transformado en una herramienta tan popular y tan general, haya hecho dificultoso 10 o 15 meses atrás, que se haya podido generar el acceso a Internet en épocas donde no era tan común utilizarla, pero la verdad que se ha llevado adelante en esta gestión, con lo cual a mí no me parece mal de ninguna manera invitar al Secretario de un área a comentar cuestiones de gestión, me parece que hace a ese intercambio sano que debe existir entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, lo que de ninguna manera me voy a prestar, a citar para mí a uno de los mejores Secretarios que ha tenido esta Municipalidad no solamente en esta gestión, sino en los últimos años, por una situación que no hace a partir de un hecho que para mí es delictivo, la verdad no lo voy a hacer, quizás encuentre otro tema en el cual me permita aceptar la citación al Secretario Santiago Bonifatti pero en un tema que nace a partir de esto me parece que voy a repudiar que se tome como válido algo que nace a partir de un hecho que ya la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho que es un delito, la intromisión a la correspondencia es un delito tipificado en el Código Penal de la Nación y Santiago Bonifatti es uno de los mejores Secretarios que ha tenido el municipio de General Pueyrredon en los últimos años. Con lo cual en esta oportunidad, no voy a votar esto, seguramente si se propone en otro contexto y por otros motivos, podría acompañarlo, en este no.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente, la verdad es cierto lo que decía el concejal Katz, se ha ido hacia otro planteo la discusión que por ahí no era la originaria. Como veo que está clara cuál es la postura del bloque oficialista con respecto a la conformación de la Comisión y con respecto a la citación del Secretario Bonifatti en este Cuerpo para charlar respecto de este tema, deduzco que es negativa, yo voy a retirar la moción de tratar el expediente, porque le voy a comunicar al concejal Cirese –más allá de que parece que no lo había entendido originariamente-, yo dije que estábamos pidiendo la incorporación al tratamiento del expediente que había realizado el bloque del GEN, pero precisamente para evitar esa votación voy a retirar la votación de que se trate el mismo y lo haremos por otra vía. Ahora respecto a lo que dice el concejal Laserna, él dice en algún momento “es un delito, a mí me parece que lo es, según la ley federal es un delito”, le pido que haga la denuncia, si usted está tomando conocimiento de la existencia de un delito tiene que denunciarlo, es una obligación. Entonces como en su momento el Presidente del Cuerpo consideró que se había cometido un delito e hizo la denuncia, ahora le pedimos al concejal Laserna que dice que hay un delito, después veremos la desgrabación, pero un par de veces dijo que era un delito federal, que por favor haga la denuncia y que quizás a través de ahí podamos encontrar la forma de ver y en este procedimiento la situación que puede ser surgida a través de la Comisión del Delito, es cierta o no. Y la verdad que muchas de las cosas que puede decir un funcionario no son cuestiones personales, son cuestiones que hacen a la función pública, ya lo dije, y si hace a la función pública, tiene que dar publicidad a esas cosas porque no son de él, son de la administración. Ahora, yo no creo y soy sincero que el Intendente Municipal tenga trabajando a su hija en la privada porque la verdad que iría en contra de todos los convenios internacionales de los Derechos del Niño, eso está claro. Ahora, todos sabemos quiénes son los que trabajan o no en la privada y se lo digo a la concejal Marrero, yo no voy a hacer nombres de personas –como no digo quiénes están en el mail, como no digo quiénes están en otros lugares-. Esto señor Presidente, yo sé que no debe ser así pero hay algo que dijo el concejal Cirese que a mí me toca directamente y la verdad me pareció una falta de respeto, no hacia mí, sino hacia la Universidad Pública Nacional, porque el concejal Cirese dice “el concejal Maiorano estaba a los gritos, se piensa que está en la universidad”, ¿qué quiere decir el concejal Cirese con eso? A mí me parece que a la universidad hay que tratarla con respeto y más la Universidad Nacional de este país y a la educación pública del mismo, qué piensa Cirese, ¿qué en la universidad están todos a los gritos, qué son todos alocados? No, en la universidad pública de este país y en la de esta ciudad, la gente va, estudia, se capacita, hay órganos de discusión, se discute en la universidad, acá se discute pero nunca se puede poner de acuerdo nadie, ahí sí se discute, se piensa, acá a veces dejamos mucho que desear señor Presidente. O sea que a mí me parece que el concejal Cirese puede agarrársela conmigo, puede opinar, pero que no hable de la universidad, de una institución que me parece que con el transcurso de los años, la universidad pública de nuestro país ha demostrado que está más que a la altura de las circunstancias. Así que señor Presidente simplemente como para terminar y trataré de que sea mi última intervención, no a modo de reflexión pero sí quiero dejar dos cosas bien en claro, que el concejal Laserna haga la

denuncia penal correspondiente y retiro la moción de la inclusión de este expediente en el Orden del Día para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Bueno señor Presidente, sigo esperando día y hora de reunión como lo dijera el concejal Rosso. Veo que no hay acuerdo en la bancada oficialista, procuremos que lo ya planteado por el concejal en su momento se pueda llevar adelante. Me parece a mí que conocemos de la predisposición del ex concejal Bonifatti, hoy actual funcionario, creo que la misma disposición que tiene para trabajar la tiene para venir a este Concejo Deliberante, es más, voy a decir algo que no lo tendría que decir. Ayer a la tarde me mandó un mensaje diciendo que quería conversar conmigo para darme explicaciones sobre el tema que justamente yo había salido a hablar en un medio local y la verdad entiendo que si tiene predisposición para eso, no va a tener ningún problema en venir a conversar. Ahora, sobre la situación de que siempre está dispuesto a venir, yo estoy esperándolo, pedí por tercera vez la posibilidad de conversar con Bonifatti como encargado de las áreas de este palacio municipal para lograr ver una posibilidad de poder expandir el espacio físico de este Concejo Deliberante que necesita y mucho, pero por otro lado también, en su momento cuando discutimos la situación del personal del Concejo Deliberante, a conversar con los Presidentes no vino, entonces me hubiera encantado poder conversar con él porque se que es un hombre que tiene predisposición a eso, parece que evitarlo es al divino botón. De todas formas, me voy a quedar esperando el día y la hora de la reunión, y vuelvo a decirlo, si no quieren conformar una Comisión, tenemos la reunión de Labor ampliada con todos los concejales que quieran asistir, para que venga a conversar con nosotros. Este tema se debe conversar y yo no voy a hablar si es o no delito, no soy abogada –solo tengo quinto año–, pero la realidad es que es verdad que existe una ley de privacidad, es verdad que se podría llegar a tipificar este tema como lo ha planteado Laserna, pero también hay una realidad, yo no me llevo por páginas anónimas, me llevé de medios locales con autor con nombre y apellido, con editor con nombre y apellido, yo no trabajo de otra forma y también hay otra realidad. Hay una empleada de política de este Concejo Deliberante, manejando los destinos del personal de planta de la Municipalidad de General Pueyrredon, eso no puede ser, no es regular, esa gente que está en la planta haya entrado por la ventana o no, haya concursado o no, es gente que tiene un escalafón al cual respeta y es ese escalafón el que se debe respetar. Muchos para poder llegar a ser Jefes de Departamento, Jefes de División, Directores, tienen muchísimos años en esta municipalidad, eso genera tener muchísima experiencia y la verdad que yo, como muchos de los que están sentados acá, hemos tenido experiencia de estar en el Ejecutivo Municipal y les puedo asegurar que en la Secretaría que me tocó estar, si no hubiera sido por el personal de planta de esa Secretaría que es Desarrollo Social, en muchas oportunidades yo hubiera tenido serios inconvenientes y muchos de los que estamos acá que ya hemos estado y que volvemos a estar como concejales y otros que, entraron apenas hace un año y medio o dos, saben del valor que tiene tener el asesoramiento permanente de todo el personal del Concejo Deliberante. Entonces no es justo que nuestro personal político vaya a manejar los destinos de esa gente que está en una planta permanente de un municipio, no corresponde, no es regular. Ahora, quiero dejar algo dicho aquí, más allá de que estoy a la espera de fecha y hora para poder reunirnos con el Secretario, quiero decir algo que dijo Laserna, la verdad que voy a revisar las encuestas de Mar del Plata, porque no es que soy una obsesiva pero me gusta ver si la gente medianamente nos puede conocer, si nuestro trabajo realmente se ve en la ciudadanía de Mar del Plata-Batán, va a tener que hacer algo más el Secretario Bonifatti, porque en las encuestas no aparece. Pero de todas formas, no lo pintemos como el hacedor de la gestión de Acción Marplatense, hay un solo jefe político muchachos, se llama Gustavo Pulti, el resto es el cuerpo político que lo debe acompañar y nunca superponerse a él, puede ser bueno el funcionario pero no es Superman. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cirese tiene el uso de la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente, quería hacer una aclaración nada más. Que la designación de personal a la que se refiere la concejal, no la hace la señora Lucía Bonifatti, la hace Santiago Bonifatti, el Secretario para la Descentralización, que eso quede bien claro, que en los mails que sale todo esto trucho digan una cosa y después todos lo tomen y hagan mención a la truchada que dijeron, pero acá el que define y resuelve es Santiago Bonifatti, nadie más.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, dos cuestiones nada más. Le agradezco a la concejal Baragiola que reconozca que el líder político de Acción Marplatense es Gustavo Pulti aunque creo que todos lo tenemos más que claro los que conformamos el bloque de Acción Marplatense y su gabinete, nadie lo pone en duda. Lo que tampoco ninguno de los que conformamos el bloque de Acción Marplatense ni los que son funcionarios del gabinete del Intendente Pulti, vamos a poner en duda la capacidad de trabajo de Santiago Bonifatti, como tampoco vamos a poner en duda sus cualidades políticas, a unos le pueden gustar más, a otros menos, lo cierto es que Acción Marplatense lo considera lo suficientemente inteligente y un cuadro político importante, para ser el Presidente de Acción Marplatense. Tengámoslo con respeto, así como yo respeto las decisiones de la UCR, no las cuestiono y entiendo que las resuelven en su ámbito. Por otra parte, me parece que acá seguimos sin discutir la cuestión de fondo, acá nadie que dice Santiago Bonifatti venga a explicar distintas actividades de su gestión ni nada por el estilo, lo que sí ponemos en duda es si tiene que ser a partir de una requisitoria o a partir de que tomamos como cierto un anónimo que puede tener cualquier tipo de falsedad, traemos a este recinto afirmaciones de algo que no sabemos que es cierto y no está firmado por nadie, decimos que Lucía Bonifatti le da órdenes a los empleados de planta municipal a partir de qué, de un anónimo de un blog que fue levantado por un medio periodístico, que el mismo no acredita ni se hace responsable de lo que está diciendo ese blog, con lo cual, no le da ningún tipo de veracidad. Entonces, me parece que acá no hay que tergiversar las cosas, no estamos diciendo que no venga Santiago Bonifatti a dar cuentas de su gestión o a contarnos

cómo trabaja, lo que estamos diciendo es que no puede ser que a partir de un anónimo que puede ser totalmente falseado y como bien dijo mi compañero de bancada Laserna, puede ser un delito.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Reitero lo dicho por el concejal Maiorano señor Presidente, si entienden que puede ser un delito, se debe presentar en la justicia, lo tendrían que haber hecho el día martes. Y en segundo lugar, no puede existir en un área municipal un empleado que está en la planta del personal político del Concejo Deliberante, a no ser que vaya a tomar mate y se quede todos los días, todo el tiempo, no corresponde, es irregular la situación, eso es un tema a solucionar porque no es el único caso que está dando vueltas. Después, la forma en que conduzcan Acción Marplatense que no la conduzcan, lo único que yo les puedo decir, es que la UCR, elige a sus autoridades por elecciones internas y a sus candidatos por las mismas, el dedo entre nosotros no existe y las pseudoasambleas, tampoco. Así que hasta aquí señor Presidente, me quedo esperando hora y día de reunión para que el Secretario venga a explicar lo que ha sido publicado en página "0223", en diarios en consultas hechas al Intendente como "El Atlántico" y les digo algo, ya que hablan de concursos, que van a tener un problemita con dos Jefes de Departamento que hoy fueron puestos en funcionamiento, porque no existe concurso alguno, después si quieren les doy los nombres porque no me gusta hablar con nombre y apellido de gente de planta de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf tiene el uso de la palabra.

Sr. Schütrumpf: Sí la verdad señor Presidente, es que estoy bastante molesto con esta sesión, tenemos tantos temas para tratar y estamos en ping pong, a ver quién habla último. Acá hay un proyecto presentado concretamente, más allá de los mails, en ningún lado acá, si bien nosotros anexamos lo que publica "0223", están los fundamentos de porqué presentamos este proyecto, están los Decretos con las dieciocho designaciones que se produjeron, los Decretos firmados por el Intendente y facsímil de un mail, que evidentemente alguien lo sacó de la basura, nadie robó de la máquina de nadie información. Por otro lado, está bien, digan lo que quieran, si no lo quieren hacer porque los mails son truchos, porque es un delito, etc., si es trucho, entonces no es un delito, pero bueno, acá están nombradas las personas, de dónde vienen, quiénes son, cuándo se nombraron, para qué, esto es de los pocos Decretos a los que uno puede acceder con designaciones de personal, hay montones de Decretos de designaciones. Lo que pasa es que ustedes, evidentemente no hablan con los municipales de carrera, porque no hace falta que lo digan los mails truchos o no truchos, te lo dice el personal de carrera, está entrando todos los días gente al municipio por la ventana muchachos, o sea que si quieren convocar a Bonifatti convóquenlo, si no no, la realidad es esta y es inconstratable, hablen con el personal de carrera y todos los días está entrando gente a la planta municipal. No importa, esto no se podrá saber a la luz pública, el gran público marplatense no lo sabrá, pero muchísimos empleados municipales saben de esto, están absolutamente enterados y están con muchísima bronca.

Sr. Presidente: Concejal Marrero tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, es una cuestión partidaria. Me encantaría que la concejal Baragiola se refiriera a mi partido con el mismo respeto que me refiero a la UCR, yo en ningún momento cuestioné a sus autoridades, a quiénes eligen, qué alianzas hacen o no, con lo cual le pediría que se dirigiera con el mismo respeto.

Sr. Presidente: Concejal González tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, yo intento por ahí al final hacer una síntesis entendiendo que la Comisión donde nos sometíamos todos a una revisión ha quedado para otro momento. La verdad que aún sin considerar los mails que algunos podemos pensar que no tienen legitimidad de origen para ser el detonante de la situación al Secretario Bonifatti, lo que está claro es que ha llegado la oportunidad de que hablemos de la metodología de ingresos de personal al municipio y de cuánta gente ha entrado al mismo. Y me parece que habiendo tenido las experiencias de que el Secretario Bonifatti viene y explica, me parece que ratificar la situación independientemente del origen de los mails, todos sabemos que entra gente todos los días, todos hemos escuchado al Intendente cuando se comprometía que no iba a haber ingresos sin concurso al municipio y la verdad que, salvo esta parodia del ingreso al CEMA y en algún momento lo que fue el concurso para ingresar a la Procuración, no ha habido más concursos en este municipio y entonces si esa es la única gente que se ha designado estaría bueno que pudiéramos acreditarlo. Así que yo ratifico la posibilidad de que el Secretario Bonifatti concurra a Labor Deliberativa ampliada, a la Comisión de Hacienda con Legislación, como gusten pero me parece que llegado el momento de que somos unos cuántos los que queremos saber cuánta gente entró y cómo entra. Así que ratificamos esto señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Monti tiene el uso de la palabra.

Sr. Monti: Sí señor Presidente, en realidad lo que voy a pedir es si podemos volver a los temas que teníamos para tratar porque me parece que son sumamente importantes y hay mucha gente que está esperando que tratemos los expedientes que estaban hoy en la sesión y después, por ahí lo voy a decir en Labor Deliberativa pero puedo adelantar, si vamos a traer las impotencias electorales al recinto permanentemente de acá hasta el acto electoral, pongamos un día para sesionar los expedientes que necesita la gente y otro día para hacer política, entonces vemos desde la impotencia de cada uno de los partidos políticos que integran el Concejo y yo lo que le voy a pedir también, lo hizo la concejal Marrero pero yo como Presidente de bloque lo ratifico, es que se refieran a Acción Marplatense como el partido político que ganó las 5/3 elecciones en Mar del Plata y me parece que representamos la gran mayoría del electorado marplatense como para que nos tilden como

lo ha hecho la concejal Baragiola que yo voy a pedir que en algún momento se retracte y pida disculpas por favor. Presidente yo lo que pediría es que vayamos a los temas que le interesan a la gente.

Sr. Presidente: Concejal Cirese tiene el uso de la palabra.

Sr. Cirese: Gracias señor Presidente, en el mismo sentido que mi Presidente de bloque, solicitarle a la concejal Baragiola que se refiera a Acción Marplatense con más respeto, con mucho más respeto de lo que nosotros le brindamos a la UCR, partido centenario, todos conocemos lo que es la UCR, nunca le hemos faltado el respeto y nunca hemos minimizado la actuación de la UCR dentro de la ciudad de Mar del Plata, al contrario, siempre hemos hablado muy bien tanto mi persona como los demás componentes de bloque y como el Intendente Gustavo Pulti. Así que me parece que es una falta de respeto para mí, me siento mal, indignado por lo que ha dicho la concejal Baragiola y le voy a volver a pedir, que tanto ella como la gente que está con ella de la UCR, tengan un poquito más de respeto y sepan que este partido después de once años de ser creado, de las últimas cinco elecciones que hubo, ha ganado tres. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Una aclaración porque como fui invocado pidiéndome que haga una denuncia sobre lo que manifesté cuando intervine, simplemente para aclararle a la concejal Baragiola y creo que el concejal Maiorano va a coincidir conmigo, del supuesto delito que estuvo hablando es uno de esos delitos que el Código Penal enumera como esos delitos de instancia privada, no son los delitos de acción pública donde cualquiera puede denunciar. El solo hecho de ser funcionario público no obliga a uno a hacer la denuncia y ni siquiera puede hacerla, es únicamente el damnificado, la persona afectada con ese delito de violación de correspondencia el que puede hacerla y estará en esa persona la decisión de llevar adelante la denuncia o no, con lo cual, yo no la voy a poder hacer. Respecto de las cuestiones que se han debatido aquí, por supuesto que nosotros recordamos que Santiago Bonifatti fue elegido por unanimidad de todos los que somos de Acción Marplatense, entonces me parece que esa elección fue bastante clara.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, sigo a la espera del día y hora para ver la posibilidad de recibir en una reunión de Labor al Secretario según lo dicho por el concejal Rosso, un hombre que merece todo mi respeto. También quiero decirle que tengo copia aquí de una Ordenanza del año 2008 en donde establece el régimen de la utilización de correos en máquinas oficiales, así que por ahí nos vendría bien tener una copia a cada uno y vuelvo a decir, que el funcionario Bonifatti no creo que tenga algún inconveniente para poder venir a conversar con los concejales ante la consulta de la veracidad o no de esta situación. Me han pedido que me maneje con respeto, por eso así lo hago. Espero que podamos resolver en el próximo cuarto intermedio de Labor el tema del día y hora de la reunión con Bonifatti. Muchas gracias.

- 8 -

CUESTION PREVIA BARAGIOLA

Sr. Presidente: Concejal Baragiola, está en uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Ahora voy a hablar, de un problema que se ha suscitado en los últimos días, que ha tenido a concejales de este Concejo Deliberante activamente trabajando en búsqueda de soluciones, que ha generado una Banca 25 donde un grupo de personas ha venido a manifestar la situación que han atravesado a nivel familiar con la quema de una vivienda, con la quema de un vehículo, con denuncias que hemos recibido de las partes en la Comisión de Calidad de Vida hace no más de una semana, en donde se involucraban cuestiones políticas, en donde se involucraban denuncias que habían comenzado alrededor del 10 de diciembre y a la fecha no habían tenido respuesta por parte de un funcionario de esta gestión que no tiene comparación con el funcionario Bonifatti. La realidad es que ese funcionario es el señor Gauna, conduce hoy los destinos de Desarrollo Social y la situación que se ha generado, con gente expulsada de la agrupación "7 de agosto", en donde después del trabajo realizado por concejales de la bancada oficialista, concejales de esta bancada y la misma Presidenta de la Comisión de Calidad de Vida, habiendo habido algún posible compromiso al día de la fecha, esa gente sigue a la espera de poder cobrar. Nosotros queremos expresar nuestra preocupación, porque las declaraciones que ellos han expresado aquí y las denuncias policiales que hoy están en fiscalía, realmente no le generan la mejor de las situaciones para vivir en un barrio donde a diario se cruzan con aquellos que fueron denunciados. Considero que la Secretaría no ha actuado a la altura de las circunstancias, pero esta situación que fue denunciada en este recinto, ha destapado, ha puesto en blanco otras situaciones que a raíz de reclamos por cuestiones entre otras nacionales, con manejo de cobros, diferencias exigidas por parte de agrupaciones sociales para el PRIS, han generado la toma de la Secretaría de Desarrollo Social. Y este Secretario de Desarrollo Social, la verdad que no solo no ha dado respuesta a la altura de las circunstancias a esta gente que vino aquí a exponer una realidad que está plasmada en denuncias y hoy en causa de fiscalía, sino que también ante la toma de la Secretaría, tampoco previno un reclamo que hace mucho tiempo los trabajadores del área venían trabajando, que es tener seguridad en esa Secretaría. Ante la falta de seguridad, ante la falta de respuesta de la comisaría de la zona que dejó liberada la Secretaría, sufrieron robos y hechos de violencia. Hechos de violencia sobre una licenciada en trabajo social, la licenciada Valdivia, que fue tomada de los pelos por solo ir a consultar por la situación de la desaparición de unas prendas de abrigo de compañeros de trabajo de otra de las áreas de la Secretaría, una situación que se debiera haber prevenido, hasta hoy lo único que hay es un compromiso de que va a haber seguridad, al día de la fecha no se ha hecho efectiva esa situación. Pero no es la primera vez que la Secretaría de Desarrollo Social sufre una situación como esta, hace no más de quince días fue tomado el

depósito de Desarrollo Social alrededor de las 15:30 hs., con gente que fue enviada al depósito por otro funcionario político de la ex área de producción. A quién se le puede ocurrir mandar gente que está reclamando al depósito de Desarrollo Social, donde saben que tampoco hay seguridad y que lo único que hay es personal de planta que ya se estaban retirando. Hasta las 22 hs. estubo tomado ese depósito y la gente sola, llamando al Secretario que apareció recién a las 21 hs., no es la primera vez que a este Secretario se lo llama y los teléfonos están apagados, ¿nadie le informó que el teléfono del área social más importante que tiene la comuna, debe tenerlo las 24 hs. abierto?, ¿que el trabajo es full time?, porque no hay hora de aquel bebé que puede morir, de aquel abuelo o de aquel miembro de una familia que puede tener un problema, no hay hora para un problema climático, para un incendio, que no hay hora para cuando hay hambre. Entonces la verdad, lamento muchísimo el nivel que Gauna le ha dado a la Secretaría de Desarrollo Social, lastimoso con la mayor falta de solidaridad. De estas personas que vinieron a denunciar aquí, que hoy están expuestas a que les pueda pasar cualquier cosa, en donde concejales se comprometieron a respaldarlas y así lo hicieron, ¿saben cuántos son los que faltan cobrar? Tres personas, ¿y Gauna no lo pudo resolver? Ahora, a mí la verdad que me preocupa y mucho, también se conversó de la situación en la Comisión de Calidad de Vida, nos reunimos con él, no solo en esa reunión sino a posterior que el mismo concejal Aiello estuvo acompañándolo para buscar una solución al problema, pero hoy los que ponemos la cara somos los concejales de este recinto, porque la gente viene aquí a denunciar y viene aquí a pedirnos respuestas. Yo voy a dejar como planteo tres cuestiones, en primer lugar la urgencia para el pago de esa gente, para buscar contener una situación que puede llegar a tener otro hecho que espero que no sea tan grave o que directamente no haya otro hecho como el que paso, pero también voy a pedir algo. Yo considero y esto lo planteé ya en su momento, que la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud no pueden estar juntas, la realidad de la Secretaría de Desarrollo Social no es la misma de la Secretaría de Salud, no es la misma. Las situaciones que como la Secretaría de Desarrollo Social tiene cobertura las 24 hs. de su personal en el Área de Infancia, terminando siendo ante la falta de seguridad, los guardianes del edificio y la verdad que en el mismo hay un depósito de medicamentos de mucha importancia y es necesario tener seguridad y no puede ser que el teléfono de infancia con el personal que lo atiende, sea esa seguridad. Me parece que es un tema para no mirar al costado, la verdad que mi propuesta la voy a escribir, la voy a plantear como proyecto, pero lo digo aquí, debe separarse la Secretaría de Desarrollo Social físicamente de la Secretaría de Salud. El otro planteo tiene que ver con la seguridad, es urgente, es para ayer, seguridad en la Secretaría, mientras estén juntas y aunque estén separadas, pero por otro lado también, considero que el personal de planta de la Secretaría de Desarrollo Social como el de Salud, no pueden pasar hechos por reclamos de organizaciones de violencia como los que han sucedido. Sabemos que toda toma puede traer algún hecho de violencia porque los ánimos no son los más calmos, sobre todo cuando del bolsillo se trata, no es fácil vivir con \$1.300.- fruto de un trabajo en una cooperativa, cuando vos sabes que la canasta familiar es más alto el precio y no llegas ni siquiera a cubrirla, pero no tiene porqué pagar el pato el personal de la Secretaría, porque si algo tienen es calidad humana y les puedo asegurar que a cada uno de esos que reclaman, ellos los conocen, saben quién es quién y no es justo que sean los patos de la boda. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal González tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias señor Presidente, yo voy a complementar un poco el planteo que hizo la concejal Baragiola, la verdad que lo voy a hacer a partir de lo que nosotros hemos visto del Secretario Gauna. Son múltiples ocasiones que nosotros hemos hecho planteos del déficit con los que se gestiona la Secretaría de Desarrollo Social y el tema social del municipio en general. Ahora, viéndolo a Gauna dar vueltas todos los días por el edificio no pensaba que él se ocupaba del tema de las organizaciones, del PRIS y de las cooperativas. Cuando aparecen estas mujeres en la sesión anterior en la Banca 25, la verdad que la denuncia es de semejante nivel de gravedad que dio lugar a intervenciones posteriores de la Comisión de Calidad de Vida y de algunos concejales. Pocas veces hemos visto un nivel tan bajo, ya que la verdad que la impresión que da es de cinismo. Nosotros hemos escuchado testimonios por parte de las mujeres que vinieron, que nos dejaban mudos porque de lo que daban cuenta era del nivel de prepotencia y el nivel de maltrato, al que se veían sometido por alguien que comandaba una cooperativa. La verdad que frente a eso, lo que recibimos de Gauna es que él tiene que leer lo que las mujeres dijeron acá porque él no está al tanto, bajo la excusa que las cooperativas del PRIS son autónomas. La verdad que alguien que considere que un plan social de 1.200 personas tienen autonomía, ya ese es el dato de que el cargo le queda grande, porque estamos hablando de que el funcionamiento en cooperativas sería difícil para cualquiera de nosotros y mucho más cuando es gente que disputa un cupo en relación a otros y cuando es gente que viene sin trabajar y cuando es gente que lo único que está planteando es de qué manera se integra a algo parecido a un trabajo para llevar el ingreso a su familia. Frente a esto lo que Gauna plantea es que las cooperativas son autónomas, si la Secretaría tiene poco por hacer contradiciendo el Decreto del Intendente que yo leí en la sesión anterior acá y que solo le queda la certificación de las obras que la gente hace. La verdad que nada de esto dice el PRIS, nada de esto dice el Decreto del Intendente, nada de esto diría alguien que sepa dos palabra de cómo se coordina un plan social y de alguien que no tenga un manejo doméstico de esta cuestión. Porque la verdad que lo único que nosotros vimos fue un manejo absolutamente doméstico del único programa social que esa Secretaría lleva adelante. Yo quisiera señalar solo una cosa más que al otro rasgo este de cierta cosa de cinismo que uno pudo percibir en algunas actitudes, es cuánto clientelismo resiste el municipio en relación a los programas sociales. Porque la verdad que estas mujeres vinieron acá y lo plantearon, ahora el manejo clientelar que está llevando Gauna en la Secretaría es al menos denunciado de una manera solapada por muchas organizaciones. De que manera se explica, nosotros tenemos que tener confirmada la información y lamentablemente todavía no lo hemos podido hacer justamente vinculado al acceso a la información que tiene este municipio, que algunas organizaciones que ocuparon el edificio de la Secretaría, que golpearon a empleados municipales, se hayan ido de la Secretaría con un subsidio. La verdad que cuál es el manejo de la autoridad social en este municipio está bastante difuso, qué es lo que le pasó a esta señora que fue denunciada por la banca 25, la verdad que lo que le pasó que después de haber venido a dar explicaciones a Gauna a la Comisión de Calidad de Vida se le certificara el trabajo y cobrara y siguiera manejando los recursos como si fueran propios. Nosotros queremos en este día de llamados de atención, la verdad que hacer un fuerte llamado de atención acerca del manejo domestico de algunas cuestiones de esta

Secretaría, acerca del desmanejo en relación al resguardo y al cuidado de personal por lo que está ocurriendo ahí, acerca del manejo de la relación institucional con las organizaciones sociales y acerca del clientelismo que en su persona lleva adelante el Secretario de Desarrollo Social. Yo creo que esto no está siendo escuchado, de todas maneras me gustaría dejarlo sentado señor Presidente y que fuera un tema que pudiera generar alguna respuesta o algún ajuste por parte del Ejecutivo Municipal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Señor Presidente, voy a tratar de ser breve. En principio vamos a coincidir con los concejales preopinantes que los testimonios de las vecinas o de las trabajadoras que se presentaron en la Comisión de Calidad de Vida o que escuchamos en la banca 25, nos llegaron a todos. Nadie puede estar ajeno a sentirse conmovido por lo que siente una persona que ha perdido el trabajo y por otras que se veían amenazadas con perderlo, sobre todo cuando estas personas habían obtenido ese trabajo producto de movilizaciones, de militancia, de reclamos porque convengamos que a esta gente nadie le regaló nada. Si recordamos cuando nosotros asumimos en diciembre de 2007, estaban acampando en la plaza después de mucho tiempo sin respuestas y de esa fecha hasta la actual se ha ido mejorando. Recordábamos nosotros que cuando asumimos estaba caído el programa de construcción de viviendas hechas por cooperativas, estaban certificadas las obras mucho más allá de lo que se había construido. Y claro que a uno le conmueve escuchar este testimonio, pero sí es cierto que este programa que lleva adelante el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social y en el cual el municipio firmó un convenio marco, nosotros desde el Gobierno Municipal tenemos responsabilidades, obligaciones y también tenemos límites en la incumbencia de la organización de las cooperativas. También es cierto y tengo que refutar lo dicho por la concejal preopinante con respecto a que el cargo le queda grande, el cargo no le queda grande a Fernando Gauna. Desde la Secretaría de Desarrollo Social, se ha acompañado a cada una de las cooperativas más allá del color político, porque tenemos que aceptar que hay de todos los colores, de todos los sectores, que todos están organizadas de una manera similar, que uno debe velar para que mejore su organización, la tiene que asesorar, acompañar, pero no puede tomar decisiones por ellos, no puede participar en las asambleas donde toman decisiones. Desde su conformación y desde la Ordenanza que votamos nosotros aprobando el convenio marco allá por el 2008 se ha ido mejorando y siempre ha estado al lado de ellos la Secretaría de Desarrollo Social y todo el Gobierno Municipal. Desde que se tardó pero se conformó la unidad de gestión, donde se les asesoró con profesionales técnicos a inscribirse en el monotributo social, a organizarse donde se les dio el subsidio para la compra de herramientas, los libros contables, siempre estuvo el municipio al lado de estas cooperativas que claro que tuvieron dificultades en la conformación, hubo bajas y altas. Hubo bajas por algunas deslealtades laborales o hubo bajas por compañeros que se reinsertaron en el mercado laboral. Y también hubo altas en este tiempo decididas por los propios trabajadores de las cooperativas, en todos estos casos el municipio no tuvo incumbencia, ni en las altas, ni en las bajas. Pero sí ha estado este gobierno municipal de Acción Marplatense, con su Secretario de Desarrollo Social acompañando, se han hecho innumerables viajes a La Plata, a Buenos Aires a los distintos organismos que corresponden ya sea para la conformación, para la registración. Recordemos que todas estas cooperativas están registradas en un listado de sectores sociales que constan en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Y lo que pasó con estas compañeras o estas señoras que vinieron a hacer una denuncia en el cual nosotros quedamos conmovidos porque hicimos un gran esfuerzo varios concejales, el propio Secretario de Desarrollo Social para sentarlos en una mesa, que cambien su actitud sobre todo los que tienen la conformación de la cooperativa porque la denuncia que recibimos acá no estaban conformados como cooperativas, habían sido contratados 70 personas para hacer un trabajo determinado, terminado este trabajo no fue renovado y a partir de ahí se conformó una cooperativa compuesta por 70 marplatenses que estas personas quedaron excluidas. A lo cual el Secretario de Desarrollo Social tampoco tenía incumbencia en poder determinar la reincorporación o la incorporación de estas personas que habían quedado sin la renovación de trabajo. Sí se les pidió que cambien la actitud, o que depongan la misma de haber expulsado a 3 trabajadores haberlos dejado sin cobrar el último mes. Expulsión que tendrá que ser investigada por el órgano contralor porque pertenecían –si bien no estaban constituidas como cooperativas- sí, a una cooperativa que las había contratado. Por lo tanto desde la Secretaría de Desarrollo Social y desde este Concejo Deliberante con algunos concejales, hicimos todos los esfuerzos para que se pongan de acuerdo entre ellos mismos y no lo pudimos lograr. Lo que quedo bien claro en esa reunión que nosotros como tampoco teníamos incumbencia para restituir a un trabajador, tampoco teníamos posibilidades de frenar cualquier denuncia penal o cualquier denuncia al INAES que hubiesen hecho estas personas damnificadas. Por lo tanto quedó bien claro en esa reunión que tanto la denuncia penal, que fue realizada por estos hechos lamentables de la quema de un auto y de una vivienda, que nosotros rechazamos y nos manifestamos en su debido momento, eso iba a seguir su curso. Y el INAES, debería investigar la conformación de esta cooperativa y si estas sanciones habían sido bien realizadas -porque recordemos que en los reglamentos que tienen estas cooperativas está la posibilidad que por faltas reiteradas o por algún acto indisciplinario en una asamblea por mayoría puedan expulsar a un asociado. Y esa es una herramienta válida que tienen si lo utilizan en la democracia o en la participación colectiva de todos los integrantes de la cooperativa. Así que señor Presidente, con una sensación de tristeza y de dolor por no haber podido haber resuelto de buena manera este problema entre trabajadores porque escuchamos a las partes y si bien algunos tomamos posición en lo que podíamos pensar porque eso todos tenemos la libertad de pensar quién puede tener más razón que otras desde el punto de vista legal o desde la incumbencia como concejales teníamos nuestros límites. Pedimos también el compromiso del Secretario de Desarrollo Social que a estas personas que no habían sido renovado sus contratos y que habían quedado cesantes de este PRIS, tengan prioridad en los nuevos puestos de trabajo que el Ministerio de Desarrollo Social, se ha comprometido a traer a la ciudad de Mar del Plata. También tenemos el compromiso del Secretario de Desarrollo Social que estos sectores con más vulnerabilidad y más necesidades, tengan un apoyo especial para poder soportar este dificultoso momento que les toca vivir por haber quedado excluidos de este programa que tanta dignidad y tan bien le ha hecho a casi mil marplatense. Nada más por ahora señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. La verdad yo no voy a confrontar con el concejal Aiello porque además verifico su buena voluntad en estos temas. Nosotros estamos haciendo un planteo en relación al desmanejo en la Secretaría de Desarrollo Social. Lo que el concejal Aiello está planteando como que es una responsabilidad del INAES, el INAES no tiene ni siquiera un delegación en la ciudad, para un programa social que el municipio firmó un convenio para gestionar que hoy tiene 1200 personas en su implementación. La verdad que solo pensar que solo eso quede en mano de un Secretario que dice que tiene que leer lo que las mujeres dijeron en el Concejo Deliberante para tomar intervención y que en lugar de eso lo que hace es ratificar la prepotencia y el desmanejo por parte de una puntera, -que es nada más que una puntera- que nosotros no hemos podido confirmar pero hay quienes dicen que es puntera de Gauna, que ha sometido a esas mujeres a una situación de maltrato y de una indignidad que remonta a la Argentina de principio de siglo, remonta a la reducción a servidumbre. La verdad que de esto el municipio diga “no tenemos nada por hacer”, son 1200 personas y son ciudadanos, tan ciudadanos como los beneficiarios de la obra pública que nos llenamos la boca hace un ratito nada más. La verdad esto sigue oliendo a clientelismo, sigue oliendo a favoritismo por parte de determinados punteros que tienen una relación directa con Gauna, ustedes asumieron con la plaza ocupada, la verdad que en distintas condiciones porque la semana pasada tuvimos ocupada la plaza y la vereda. Entonces de qué estamos hablando, todos conocemos cómo funcionan las organizaciones sociales, algunos podemos opinar qué hay que hacer en relación a eso, pero la verdad nosotros vamos a rectificar cualquiera de nosotros que haya visto las notas que le hacían por los medios de prensa la semana pasada a Gauna cuando teníamos ocupado la plaza y la calle, la verdad que el papel era lastimoso, era el de un intermediario administrativo que decía voy a ir a hablar con la gente del Ministerio de Desarrollo Social en función de los reclamos que está haciendo la gente, eso no es un Secretario con autoridad social, eso es un administrativo. Si además le agregamos lo que denunció la gente, y que el Secretario diga “no puedo hacer nada” en realidad estamos pintados muchachos, demos de baja el convenio del PRIS. Y la verdad que en Mar del Plata no hay condiciones, no hay una persona en esta gestión municipal que se pueda hacer cargo de manejar un programa con 1200 personas y sinceremos. Si no ratifiquemos que esto que huele a cinismo es cinismo, que un Secretario que solo atiende a los concejales del oficialismo y no atiende a los concejales de la oposición, salvo que lo llame algún conocido. Que un Secretario que dice “no puedo hacer nada”, la verdad no se qué está, no hay nada en lo personal con él, es su función. Que un Secretario que no puede defender al personal que le trabaja todos los días en la Secretaría de Desarrollo Social y lo sostiene, primero porque cuando la Secretaría esta ocupada aparece poco y nada, cuando al personal lo golpean ni siquiera toma la decisión le levantar que el personal no permanezca en la Secretaria cuando esta esté ocupada que además para retirarles les da un subsidio de \$40.000.- ¿de qué estamos hablando? La verdad que yo lamento que ustedes resuelvan ratificar este desmanejo esto también es la ciudad de Mar del Plata y esto también requiere una presencia activa del municipio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Gracias señor Presidente. Cuando la concejal González exige una presencia activa del municipio y no quiero cansar y no quiero volver a hacer una un resumen de todo lo actuado en el 2007, pero me puedo remontar a un poco más para acá. La presencia activa del municipio es cuando se firma este programa, primero no están todos los municipios del país. Es un programa que lo gestionó este Gobierno Municipal, no es un programa que lo tenga toda la Argentina como decía recién, es un programa que si bien decía en la anterior intervención fue producto de darle valor a la militancia es un programa que este gobierno participó y mucho. El PRIS es un programa de inversión social, es un convenio que firmó este gobierno con el Ministerio de Desarrollo Social y se ha constituido a través de 35 cooperativas, 5 que ya estaban constituidas de antes y 30 nuevas que se constituyeron con la ayuda y la guía de este municipio, a través de la oficina de cooperativas de la Secretaria de Producción. Este programa prevee la ejecución de más de 40 obras públicas que en su gran mayoría ya se han ejecutado y terminado, fueron abonadas a través del ENOSUR se llevaron a cabo con estas cooperativas el arreglo de varios espacios públicos y si eso no es participación activa ¿Qué es participación activa? Se arreglaron veredas por más de \$60.000.- se hicieron obras en 3 etapas con un total de 13 plazas arregladas en ese momento y en la actualidad aun más porque este informe tiene varias semanas. Se arreglaron las plazas Éxodo Jujeno, Niños de América, Carlos Gardel, buque General Belgrano, Hermandad Latinoamericana, por nombrar algunas y no hacer largo el informe. Se plantaron árboles en la avenida Constitución, Independencia, 180 y Libertad se colocaron 1200 árboles en 5 plazas. La construcción de los SIC en el barrio El Martillo, Malvinas Argentinas, cada uno de estos ocupa dos cooperativas, cuatro cooperativas también de antes. Después ni hablemos de las 41 parcelas para la construcción de las 41 viviendas que hace poco reclamaban que quieren continuidad laboral porque están en la última etapa de esta obra. Podemos hablar de OSSE que es municipal, con las cooperativas a través de OSSE, se llevó a cabo la limpieza y el mantenimiento de arroyos y de pluviales, se ha cortado el pasto con trabajo y organización municipal. Hoy se implementó el programa “Agua más trabajo” que llevó la red domiciliaria de agua a Las Dalías y a La Herradura, hace poco reclamaban aumento salarial pero están trabajando y con organización municipal, esta el proyecto de seguir con la obra publica a través de estas cooperativas, si eso no es participación activa municipal no sé que más podemos pedir porque también tiene un límite. Son cooperativas que se han organizado a través de la colaboración del municipio pero por lo general formada con compañeros desocupados de muchos años, con jóvenes con su primer trabajo, con un limitante en la capacidad de realizar obras por no tener respaldo financiero. Entonces con los limitantes que nos dan estas cooperativas el Estado ha estado en forma activa, ha asesorado, no quisiera leer los contratos que hemos firmado con cada una de las cooperativas, el trabajo que han realizado, las horas que han tenido que realizar, de la forma de pago. Pero hemos tenido en estos meses y en este segundo año que estamos entrando una participación activa del municipio, claro que hay para mejorar, están mejorando las cooperativas porque en su conformación cuando nosotros tuvimos acá banca 25 era porque no llegaba el contrato, tuvimos movilización y un incidente irrepetible en el Concejo porque no se armaba la unidad de gestión o porque no se le otorgaba el subsidio para la compra de herramientas y en eso estuvo el municipio, en eso estuvieron los

distintos entes y Secretarías de este municipio colaborando con cada una de las cooperativas explicándole cómo comprar las maquinarias o como pedir una factura. Los contadores del ENOSUR, de OSSE, del EMVIAL permanentemente asesorando y acompañando a cada una de las cooperativas, porque no era ni un delito, ni un pecado no saber como rendir una factura, porque había gente que nunca había tenido posibilidades de acceder a un trabajo digno o a una organización de esta magnitud. Por lo tanto creemos que tanto este gobierno, el municipio y el Secretario de Desarrollo Social han tenido una participación activa desde el primer día que fue conformado el PRIS en la ciudad de Mar del Plata y Batán. Nada más señor Presidente por ahora.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Tengo la sensación a veces señor Presidente, que cuando uno marca un problema que existe en una Secretaría por un hecho de violencia laboral, por un hecho de robo de una campera, por una situación de desmanejo por parte de un funcionario, la contestación es hicimos, hicimos, hicimos y con eso pretenden tapar lo que se esta denunciando. Me parece una gran pena, porque la verdad nosotros no estamos haciendo un planteo de si está bien o está mal el PRIS, cómo va a estar mal el PRIS que le da trabajo a gente del partido de General Pueyrredón. Podemos discutir si estamos de acuerdo o no de que forma se utiliza a la gente para hacer cuestiones municipales, en edificios municipales, pagándole menos de lo que le pagaríamos si tuviéramos que hacerlo con empresas privadas. Podemos discutir si el municipio debiera o no subvencionar el faltante de dinero que va desde los \$1300 que cobra una persona de cooperativa al básico de la UOCRA. Que de hecho y seguro que si convocáramos a la UOCRA no le podríamos pagar \$1300 al obrero por reformar por ejemplo el campito, la sede de lo que pretenden utilizar para alojar gente en calle, que no la enumeró y que la verdad para nosotros es gente en calle y para ellos es gente sin hogar. La verdad que lo que planteamos acá fue más que claro hay un grupo de personas que ha sufrido hechos vandálicos, que hay denuncia judicial, que se han solidarizado no solo todos los concejales sino que algunos en particular trabajaron férreamente para buscar soluciones al problema. Yo no entiendo cuando a mí me plantean que las cooperativas son autónomas, pueden ser autónomas, pueden tener su propia organización pero reciben un asesoramiento del municipio de cómo conformarse, tienen que tener una firma del municipio que de el ok para que el INADI le acepte esta conformación. Y es el área de cooperativa la que ha puesto muchísimo trabajo, el señor Benavidez es el que ha trabajado en este tema, porque lo conozco a Darío porque sé qué tipo de solidaridad tiene el compañero Benavidez. Pero la realidad es que acá hay un grupo de una organización que dependieron para poder llevar adelante el campito de la cooperativa "Unión y Progreso", fue una subcooperativa de 70 personas, yo no planteo que las 70 personas por no tener un comportamiento acorde no tengan trabajo, no, al contrario, deben tener trabajo porque no tienen porqué pagar 70 personas por una persona que aparte de ser la dirigente de las organización también es militante en su espacio o en su espacio físico milita la Cámpora, la Cámpora que ayer estuvo en el acto del 25 de mayo. Entonces está bien, está mal, cada organización política sabrá si está bien o está mal pero digo no corramos el eje de la discusión, el planteo fue tres personas de las 14 que fue caso por caso analizado que están sin cobrar, que no pueden llevar ni siquiera los \$1300.- a la casa para comprar comida, para pagar libros y sabemos que hay algunas -porque Martín vos las atendiste, disculpe Presidente- que no pudieron pagar el alquiler y que pueden quedar en la calle. Pero sabemos que atrás de este problema hay un nombre y un apellido, hay una persona encargada de una agrupación política porque las declaraciones en la Comisión de Calidad de Vida en algún caso si no las frenábamos se iban de boca con el tema de que mezclaban la militancia, de dónde venían, hasta los nombres se tiraban arriba de la mesa y porqué los tiraban, no tiene nada que ver con lo que venían a hablar y así lo entendimos. Pero la cuestión señor Presidente es que no solamente hoy tenemos después de todo el trabajo y de la exposición de esa gente tenemos personas sin cobrar, que esperamos que el 1 de junio se les pueda dar respuesta para ingresar en forma individual a otras cooperativas, si no que también tenemos una organización que maneja hoy una nueva cooperativa, que el funcionario Gauna ayudó a conformar, que tiene 70 cupos y que se negó rotundamente a reconocer una deuda que tenía con tres personas que eran parte de esa cooperativa, se negaron. Entonces dicen son autónomas, tienen decisión propia, si, está bien muchachos, pero si venimos haciendo un trabajo mano a mano llevándolos a organizar las cooperativa, a hacerles un seguimiento, a reclamarles para que la municipalidad le den los materiales, hay una ida y vuelta para decirles muchachos miren hasta acá, son tres personas no son catorce que les tienen que pagar, no se pueden negar. Entonces, está bien, se va a hacer cargo el municipio, bueno sí a partir del 1 de junio ¿Y quién le paga lo que se adeuda? Para que paguen el alquiler, los libros de los pibes, la comida en la casa, seguramente alguien va a sacar del bolsillo y va a cubrir. Pero no es justo, porque esa persona que está atrás de todo esto, que es la que maneja la organización y el marido es el que paga como si fuera el dueño de la plata de la cooperativa, no tienen sanción, no tienen un llamado de atención. No hubo una presentación del Municipio planteando el problema que tenemos. Y les apuesto lo que quieran, viajemos, vayamos, convoquemos a alguien del INAES a que vengan a Mar del Plata y preguntémosle si tienen una sola copia de las denuncias que hay judiciales mandadas por Desarrollo Social, o al menos una nota generando un descargo por parte de cooperativas. No hay, hemos estado haciendo consultas uno no va hasta la médula porque no quiere dejar a 70 personas sin trabajo, porque no tienen por qué, no es justo la pelea de pobres contra pobres. Pero hay alguien a quien sí se le debe llamar la atención y no se le llamó. Entonces ese es el tema, pero el otro tema que planteamos tiene que ver con el manejo de la Secretaría de Desarrollo Social, con un problema que ha sufrido la planta de personal, con situaciones que se han dado con el Secretario en ausencia total. Yo no voy a ir más allá de la cuestión, el martes cuando salimos de Presidentes estuve reunida con funcionarios de la Secretaría, que tienen un reclamo específico sobre la gente que les queda abandonada en la calle después de cerrar los hoteles de las zonas que se han ido cerrando, porque no tienen donde ponerlos y están buscando cómo generar un programa para poder contener a esa gente, que no es la misma realidad que el que duerme en la calle. Hay problemas en la Secretaría de Desarrollo Social, hay falta de coordinación entre los funcionarios; cuando uno quiere, si los dos no quieren, no se puede. Hay problemas en la Secretaría de Desarrollo Social y me voy a ir más allá, se murió una criatura y no tenían cajón para poder velarla y no murió la criatura en la Secretaría de Desarrollo Social, porque salió mal la versión. La criatura se asfixió y se murió en su casa, lamentablemente el bebé y su papá pertenecían a la agrupación que estaba tomando la Secretaría. Cosas de la vida, una circunstancia, pero no había un

cajón para la criatura, no había ni para comprar uno con caja chica. ¿Dónde estaba el Secretario? No fue él quien se ocupó del tema, porque no lo encuentran y voy a ir más allá. Día de problema climático en Mar del Plata, inundación, el Secretario apareció a las 9 de la mañana preguntando si había llovido mucho, a mí me lo preguntó. Y estábamos todos con los pies embarrados. Dónde está el compromiso. Yo entiendo que el oficialismo tiene que defender a sus funcionarios, lo entiendo, porque a mí también me ha pasado y porque yo también banco a la gente que está conmigo y me parece muy bien, pero hay una sola realidad, a este señor le queda grande la Secretaría de Desarrollo Social. No puede ser que no banque al personal que le cubre la espalda todos los días. Digan lo que quieran muchachos, que hacemos política, pero que la Secretaría de Desarrollo Social está desmanejada por este señor, no lo van a poder tapar. Vuelvo a decir, bienvenidas sean las cooperativas a Mar del Plata para poder contener, es necesario dar empleo en Mar del Plata. Puede disminuir el índice, pero sigue habiendo desempleo en Mar del Plata, es necesario tener este programa en la ciudad, pero también es necesario, no solo trabajar a la par, contenerlos, sino también plantearles las cosas como hay que plantearlas y no dejarlas pasar, porque pueden responder en algún momento. Las respuesta que dio Gauna, no satisfacen y me hago cargo de lo que digo. No está conteniendo la Secretaría de Desarrollo Social, no puede haber un hecho de violencia por falta de seguridad, si se distiende el control, llamó al comisario que se comprometió a darte seguridad en la Secretaría. Cómo se va a ir la policía de la Secretaría y te van a dejar la Secretaría tomada, trasladaron el área de infancia, no hay nadie de la Secretaría, solo el personal político, se va la gente que te tomó la Secretaría y cuando volvés está todo abierto, porque como tiene 24 horas de atención el área de infancia, pero el área de infancia no estaba en el lugar, porque la tuvieron que trasladar, el edificio quedó abierto. Quisiera haber visto si le entran al depósito de la cancha de básquet que está en el 3º piso, vaciaban el depósito de medicamentos, quisiera haberlo escuchado al doctor Ferro lo que hubiera podido decir. Muchachos, seguridad para la Secretaría, y si aceptan una sugerencia, separen la Secretaría de Desarrollo Social de Salud, va a haber un problema mayor, se necesita seguridad. Es poder del Intendente cambiar o no a un Secretario, pero sepan que el Secretario de Desarrollo Social no está a la altura de las circunstancias.

-Siendo las 17:28 asume la Presidencia el concejal Laserna. Se retira el concejal Abad.

Sr. Presidente (Laserna): Concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Para manifestar desde el Bloque de Acción Marplatense nuestro respaldo al Secretario de Desarrollo Social, Gauna. Quien les habla le consta el trabajo personal que hace Fernando Gauna. Este Bloque descansa en la labor que lleva adelante Gauna, en Desarrollo Social. Con solo haberlo acompañado en los últimos conflictos, como él en persona acudió a cada uno de los frentes. Cuando hubo una movida nacional hace un mes y pico, en víspera de semana santa, que hubo manifestaciones en todo el país y en Mar del Plata hubo cinco cortes a la vez, en persona Fernando Gauna acudió a cada uno de los cortes a dialogar con los manifestantes, sin acudir a políticas de otras épocas, donde era mucho más fácil pedir que se reprima, pedir que se libere la zona. Esto también hay que destacarlo, este es un gobierno que ha privilegiado el diálogo, la comprensión y llegar a acuerdos con personas vulnerables, con necesidades insatisfechas. No podemos decir que le queda grande la Secretaría a un Secretario que dialoga permanentemente con cualquier vecino que tenga una necesidad, con cualquier organización de cualquier color político, porque si uno evaluase los colores políticos, todas las tienen, las 35 cooperativas, es más algunas están lideradas, la organización a la que pertenece la cooperativa, por militantes de sectores políticos muy identificados, algunos muy radicalizados que por ahí no participan en las elecciones, pero todos tienen un color político, todos tienen una bandería y se los escucha a todos, a los 35 y si hay algo que tienen coincidencia los 35 o en su mayoría es que no comulgan con el gobierno de Acción Marplatense. Podríamos nombrar a cada una de las 35 cooperativas y ninguna milita en ningún sector político que esté cerca de este gobierno municipal y sin embargo se los escucha a todos y se los recibe. La Secretaría de Desarrollo Social tiene un Secretario que participa, que está a la altura de las circunstancias y que no le queda nada grande. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Me interesaría aclarar algunas cosas. Primero que estamos hablando de cosas distintas. Nosotros estamos hablando del manejo humano del plan social o de la responsabilidad del Municipio sobre las cuestiones que no tienen que ver con lo formal o con lo administrativo y salimos con las cuestiones administrativas. Nosotros ni ponemos, ni sacamos a Gauna, es problema del Intendente. Simplemente estamos señalando que el Municipio tiene un nivel de clientelismo, que hasta ahora no lo tenía. La verdad no lo tuvo con ninguna otra gestión. Tiene un manejo clientelar de la cuestión social que antes no tenía y la verdad que esto es una pena y esto va a ser obra de este gobierno municipal. Entre otras aclaraciones, Gauna no habla con las personas vulnerables, con necesidades básicas insatisfechas, Gauna habla con punteros o con dirigentes o referentes políticos. Gauna habla con Chacho Berrozpe, con Correa, con Baratucci, con Puche, con los que quieras, no habla con la gente. Cuando uno mira cuáles son las responsabilidades del Municipio sobre las cuestiones sociales, no tiene que ver exclusivamente con las organizaciones de militantes. ¿Qué pasa con el que no milita, cuáles son las posibilidades de acceder a un programa de empleo o de inserción laboral que ha tenido alguien que no está detrás de alguno de estos referentes?, o de esta señora, que es una prepotente y de hecho lo ha probado con la forma en que ha manejado esa cooperativa, por lo que han dicho las propias víctimas. ¿En esto no tiene nada que ver Gauna, con lo que le pasa a una persona que no está detrás de uno de los referentes que estamos mencionando? ¿Cuándo este Municipio reprimió una protesta social? Nunca este Municipio reprimió una protesta social, ni aún en el año '97 cuando estaba cortada toda la ruta, tomada la plaza, tomado el Municipio, ¿cuándo este Municipio reprimió una protesta social? La verdad que nunca y ojala nunca sea. Si ustedes están conformes con Gauna, es lo mejor que les puede pasar, nosotros estamos en la obligación de decir que estamos en un nivel de clientelismo, que el Municipio nunca ha tenido antes. Hay gente que no milita en organizaciones sociales y que también requiere de la ayuda o de la intervención social del Municipio y esto está dejado absolutamente de lado. Hagan

como quieran, nosotros simplemente vamos a seguir denunciando y vamos a seguir poniendo en evidencia que hay personas que la están pasando muy mal porque están en manos del puntero del Secretario.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sra. Marrero: Coincidiendo con lo dicho por mi compañero de bancada Martín Aiello, a mí y a toda la bancada de Acción Marplatense y al gabinete nos consta el compromiso con el que trabaja Fernando Gauna. Nos consta y hablo de mí personalmente. Acá se pusieron varios ejemplos, yo he estado con Fernando Gauna a las 3:00 horas en día de inundaciones, he estado con Fernando Gauna en varias oportunidades cuando por cuestiones particulares venía gente a reclamar a la Municipalidad por distintas situaciones que estaban atravesando, incendio de una casa, la violación de un hijo, no venía nadie de la Secretaría y venía Fernando Gauna al Municipio, no me lo contó nadie, lo viví yo, por lo cual no puedo avalar lo que se está diciendo, porque yo viví una realidad totalmente distinta. A mí me consta que cuando han habido problemas y puede ser de organizaciones sociales, Fernando Gauna ha ido y se ha recorrido toda la ciudad, cuando en un feriado y no había nadie más que Fernando Gauna, estaba hablando con la gente para ver qué necesidades estaba planteando. Me parece que una cosa es hacer la crítica, plantear o hacer un llamado de atención de determinadas circunstancias donde evidentemente no hubo un manejo claro, como es el caso de la cooperativa que maneja Sara Quintana, en la que como dije en la Comisión de Calidad de Vida y lo vuelvo a repetir, nosotros podemos ir tranquilamente al INAES a denunciar las denuncias que recibimos en Calidad de Vida, porque estamos perfectamente legitimados, sumándole la propuesta que hizo el concejal Aiello, en una tercera reunión que se hizo con la gente de las cooperativas y con la gente denunciante, donde se les pidió que se les reconocieran los sueldos a estas tres personas y la cooperativa no accedió. Me parece que como concejales estamos perfectamente legitimados a acercarnos al INAES y plantear esa situación. Pero volviendo a lo que estaba diciendo, me parece que una cosa es plantear esa situación, hacer un llamado de atención y otra cosa es decir que la Secretaría de Desarrollo Social le queda grande a Fernando Gauna. No estoy de acuerdo, lo voy a defender, no pasa porque solamente soy del bloque oficialista del cual obviamente estoy orgullosa, sino que pasa porque simplemente estoy convencida de lo que estoy diciendo.

Siendo las 17:35 se retiran los concejales Maiorano y Cano.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 9 -

**CREANDO EL PROGRAMA “VILLA VICTORIA 100% ESPACIO DE ARTE”, DESTINANDO LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL “CENTRO CULTURAL VICTORIA OCAMPO”, A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRICTAMENTE CULTURALES
(expte. 2078-U-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 10 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTÓ LA DONACIÓN DE UNA PARTIDA DE LIBROS EFECTUADA POR LA XUNTA DE GALICIA EN BUENOS AIRES
(expte. 2427-D-10)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 11 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN GIANELLI 4988, A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES JIMÉNEZ
(expte. 1363-D-11)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN CERETTI 2783, A FAVOR DE LA SEÑORA MIRTA GÓMEZ
(expte. 1364-D-11)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN ANTONIO GALEANA 3333, A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL SAUCEDO
(expte. 1382-D-11)**

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN

**DE LA PARCELA UBICADA EN BOLÍVAR 10651, A FAVOR
DE LOS SEÑORES MARTÍN CASILI Y SANDRA ZALAZAR
(expte. 1383-D-11)
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE DOMINGO BATÁN
4121 DE LA CIUDAD DE BATÁN, A FAVOR
DE LA SEÑORA MARÍA SHOKIDA
(expte. 1384-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza 1363-D-11, que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Ordenanza 1364-D-11, que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Ordenanza 1382-D-11, que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Ordenanza 1383-D-11, que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Ordenanza 1384-D-11, que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 12 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA O-18276, REFERENTE
AL REGISTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y
DEPORTIVAS DEL PARTIDO
(expte. 1402-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR EL D. E.
MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGARON LOS CONVENIOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO, POR LOS MESES DE ENERO,
FEBRERO Y MARZO DE 2011
(expte. 1432-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:43 reingresa y asume la Presidencia el concejal Abad y se retira el concejal Lucchesi.

- 14 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO
FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER
CON TAXÍMETRO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE
ACHA Y 12 DE OCTUBRE
(expte. 1443-D-11)**

Sr. Presidente (Abad): En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 15 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE ESTEBAN ECHEVERRÍA 3065,
A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA ARCE
(expte. 1453-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 16 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE
UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO Y CORTE DE TRÁNSITO,
PARA LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO Y LA PRESENTACIÓN
DE ARTISTAS NACIONALES Y MURGAS LOCALES
(expte. 1473-P-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA GRISELDA SILVA A AFECTAR
CON EL USO "CENTRO CULTURAL, CON SERVICIO DE
CAFETERÍA COMPLEMENTARIO" EL INMUEBLE
UBICADO EN ESTRADA 6595
(expte. 1479-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**OTORGANDO UN PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD
DE LOS TRABAJOS ESTIPULADOS EN LA O-16.589 REGULARIZACIÓN
DEL PARQUE EXISTENTE A LA NUEVAS TECNOLOGÍAS
(expte. 1480-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "BOURDAL HORNO SOCIEDAD
ANÓNIMA" A TRANSFERIR A SU NOMBRE LOS USOS "CRIADERO
Y PELADERO DE AVES - TROZADO Y PREPARADO DE POLLOS
FRESCOS Y OTROS" QUE SE DESARROLLAN EN EL PREDIO
UBICADO EN LA RUTA Nº 88 KM 26
(expte. 1492-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**CONVALIDANDO CONVENIO CELEBRADO CON EL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA
PROVINCIA, CON EL FIN DE SUBVENCIONAR LA
ATENCIÓN GRATUITA DE NIÑOS DE AMBOS
SEXOS DE 2 A 5 AÑOS DE EDAD
(expte. 1501-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL ACUERDO SUSCRIPTO CON
EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y LA
CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BÁSQUETBOL
, PARA LA CREACIÓN DEL "CONSORCIO PÚBLICO
CAMPEONATO DE LAS AMÉRICAS MASCULINO 2011"
(expte. 1529-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

RESOLUCIÓN

- 22 -

**DIRIGIÉNDOSE A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA
BONAERENSE Y AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL,
PARA REQUERIR LA SANCIÓN DE UNA LEY QUE GARANTICE
AMBIENTES 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO
(expte. 1264-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

DECRETO

- 23 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 1970-CJA-10 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

COMUNICACIONES

- 24 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS
NECESARIOS A FIN DE SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO
DE COOPERACIÓN CON LA COMUNA DE SANTANDER ESPAÑA
(expte. 1197-P-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 25 -

**VIENDO CON AGRADO QUE SE ARBITREN LOS MEDIOS
PARA QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA PROCEDA A LA CREACIÓN DE UN DESTACAMENTO
POLICIAL EN EL COMPLEJO HABITACIONAL SAN BENITO
(expte. 1238-FNP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 26 -

**SOLICITANDO SE ARBITREN LAS MEDIDAS PARA QUE
LAS COMPAÑÍAS DE TELECOMUNICACIONES QUE
BRINDAN SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR NO
CONTENGAN EN SUS RESPECTIVOS CONTRATOS
CLÁUSULAS ABUSIVAS Y CONTRARIAS AL DERECHO
(expte. 1369-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 27 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS
NECESARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
DE LA "PLAZA DE LOS PÁJAROS-CLAES CH. C. OLROG",
DEL BARRIO FARO NORTE
(expte. 1410-FNP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. DISPONGA LOS MEDIOS
A SU ALCANCE PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS
TAREAS, EN UN SECTOR DEL BARRIO LOS PINARES
(expte. 1435-FV-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DE SU JURISDICCIÓN, REALICE UNA
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LA
PELIGROSIDAD DEL MERCURIO PARA LA SALUD HUMANA
(expte. 1494-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 30 -

**SOLICITANDO A OSSE INFORME DIVERSOS PUNTOS
RESPECTO DE LA ESCALERA CONSTRUIDA EN EL PREDIO
DONDE SE ENCUENTRA LA TORRE DEL AGUA, SITA
EN LAS CALLES FALUCHO ENTRE PAUNERO Y MENDOZA
(expte. 1496-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE EVALÚE EL FLUJO VEHICULAR Y
PEATONAL EN TORNO AL HOSPITAL PRIVADO DE COMUNIDAD
(expte. 1534-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:48 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 18:25 se reanuda la sesión, encontrándose ausentes los concejales González, Rizzi y Schütrumpf.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS
NECESARIOS PARA INSTALAR UN REFUGIO PEATONAL
EN LA PARADA UBICADA EN LA VEREDA PAR DE
LA AVDA. CONSTITUCIÓN Y CALLE MILLÁN
(nota 133-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al listado acordado en Labor Deliberativa de los temas a tratar sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 2192-FEP-10: Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo la instalación de antenas de comunicación telefónica a menos de 500 metros de cualquier inmueble. Expte. 1486-AM-11: Dos proyectos: 1) Resolución: Manifestando adhesión a Resolución de las Naciones Unidas por la declaración del 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores”. 2) Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar tal temática. Expte. 1490-V-11: Proyecto de Ordenanza: Estableciendo que en los restaurantes, bares, confiterías y/o lugar público destinado a la venta de comidas, deberá haber en cada mesa un salero con sal 100% libre de sodio. Expte. 1491-AM-11: Proyecto de Ordenanza: Incorporando la temática de la celiaquía en la capacitación de la manipulación “higiénico-sanitaria” de alimentos destinados al consumo humano. Expte. 1546-FV-11: Proyecto de Decreto: Convocando a

una Jornada de Trabajo para tratar y analizar la problemática “Niñez y Situación de Calle”, el día 31 de mayo de 2011. Expte. 1548-AM-11: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar el tema de la Donación Voluntaria y Periódica de Sangre, el 6 de junio de 2011. Expte. 1550-AM-11: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del Club Atlético Quilmes por su consagración como Campeón del Torneo Nacional de Ascenso del año 2011. Expte. 1554-AM-11: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización de una caminata por el Día Mundial de la Donación de Sangre, el próximo domingo 12 de Junio. Expte. 1558-V-11: Proyecto de Decreto: Convocando a un Concurso Intercolegial para la concientización contra la Violencia de Género y el Maltrato hacia la Mujer, durante el año en curso. Expte. 1564-CJA-11: Proyecto de Decreto: Creando la Comisión Especial denominada "Comisión de Seguridad y Protección Comunitaria". Expte. 1565-CJA-11: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada Cultural por la erradicación del trabajo infantil, a realizarse el día 13 junio, en el marco del "Día Mundial contra el trabajo infantil". Expte. 1569-CJA-11: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. coordine con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia la puesta en marcha del botón antipánico en los taxis y remises. Expte. 1571-AM-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el IV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía. Nota 176-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la XLI Conferencia del Distrito 4920 de Rotary Internacional que se desarrollará entre los días 3 y 5 de junio. Nota 181-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés al Grupo Renaciendo y la Conmemoración de la Semana Mundial por un Parto Respetado a llevarse a cabo el 28 de mayo de 2011. Nota 199-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la XLIX Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería que se llevará a cabo los días 26 y 27 de mayo”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación del listado al Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 33 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROHIBIENDO LA INSTALACIÓN DE ANTENAS
DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA A MENOS
DE 500 METROS DE CUALQUIER INMUEBLE
(expte. 2192-FEP-10)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, y con posibilidad de darle preferencia para la próxima sesión. Habíamos pedido la posibilidad de alterar el orden y enviarla a Legislación para que se le pida un informe al Procurador.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de moción de preferencia, sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración el pedido de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 34 -

**DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: MANIFESTANDO
ADHESIÓN A RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
POR LA DECLARACIÓN DEL 15 DE JUNIO COMO “DÍA
MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y
MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES”.
2) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO A
UNA JORNADA DE TRABAJO PARA
CONSIDERAR TAL TEMÁTICA
(expte. 1486-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO QUE EN LOS RESTAURANTES,
BARES, CONFITERÍAS Y/O LUGAR PÚBLICO
DESTINADO A LA VENTA DE COMIDAS, DEBERÁ
HABER EN CADA MESA UN SALERO
CON SAL 100% LIBRE DE SODIO
(expte. 1490-V-11)**

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: La sal ha tenido en la humanidad una importancia muy grande que se ha notado en todo el transcurso de la misma y con ejemplos anecdóticos, algunos interesantes, como por ejemplo que el primer impuesto en el mundo, 2.200 años antes de Cristo, que se impuso ante un producto fue sobre la sal en China, por un emperador, cuyo nombre en este momento no recuerdo. Otra de las características es la derivación de palabras que provienen de la sal, como el caso más común que es “salario”, que nosotros lo empleamos diariamente y que proviene de la época greco-romana que significaba “salarium argentum”, que era el nombre que se le daba en aquella época en Roma y significaba la cantidad de sal especial que se le daba a cada uno de los luchadores romanos por su servicio. Muchas referencias bíblicas hay también sobre la sal, por ejemplo el caso de la mujer de Lot que aparece en la génesis de la Biblia, en la cual cuando huía con su marido y su familia de la ciudad de Sodoma, al darse vuelta quedó petrificada en sal. Eso es lo que dice la Biblia y es uno de los indicadores de la importancia de la sal en la historia, al menos por el paso bíblico de ese momento. Otro tema importante podría ser el tema de la orfebrería. En la época del Renacimiento uno de los elementos más importantes que realizó quien en aquel momento era un destacado orfebre, como era Benvenuto Cellini, que tiene muchas obras hechas fundamentalmente en la ciudad de Florencia, fue precisamente un salero de oro, que no existe en este momento a la vista del público, porque fue robado en Viena en el año 2002 y hasta la fecha no ha aparecido. La sal durante muchos años, la sal que nosotros consumimos diariamente se llamaba en aquel momento oro blanco, por el costo que tenía. Estas indicaciones históricas demuestran la importancia que tuvo la sal y que tiene si ahondamos más a la cercanía de nuestro contexto. Ahora por supuesto que ha cambiado la problemática, porque si bien ahora no hay problemas en el mundo para conseguir sal, a partir de las circunstancias que se producen, más de mil toneladas anuales de sal, que es lo suficiente para mantener el consumo de los pobladores, pero además hay una permanente gran cantidad de la sal que se encuentra en rocas o de la sal que sale del mar. Por lo tanto la humanidad no está sufriendo una circunstancia de esa naturaleza, de no poder tener sal. Pero como todo, tiene su contratara y es el exceso de sal en las personas. Esa es una contratara que trae la sal a la sociedad mundial, no de ahora, no del año 2011, sino de hace muchos años atrás y que cada vez se manifiesta permanentemente. De acuerdo a encuestas y estadísticas realizadas por la Organización Mundial de la Salud, el aumento de la presión arterial en el mundo es la principal causa de muerte y la segunda en materia de discapacidades y de ataques cerebro vasculares. Eso es para darle importancia a lo que significa la hipertensión arterial en el tema del cuerpo humano. Uno de cada tres argentinos, esta cifra es importante, tiene presión alta debido al exceso de consumo de sal. La Organización Mundial de la Salud da como algo bueno para la salud del hombre en los alimentos, menos de 5 gramos por día y estas personas con hipertensión están consumiendo 12 gramos por día, lo cual hace al hecho de la presión arterial. Nosotros en Mar del Plata hemos tenido una experiencia importante, mejor dicho en la ciudad de Batán, se ha realizado hace un año y medio un estudio por médicos marplatenses que hace pocos días fueron reconocidos por este Concejo por su labor, en un estudio que se llamó Erica, y que tomó como objeto de estudio a 1.056 adolescentes en edad escolar y se encontraron con números realmente asombrosos, como para tener un cuidado sobre todos ellos, porque se detectó que más del 50% no hacía actividad deportiva, un 44% ponía sal excesiva en la comidas y distintas circunstancias de su vida personal que los médicos han descubierto en este trabajo que duró más de un año, que terminó el año pasado, han descubierto que esos 1.056 alumnos están en una condición, en primer lugar de seguir estudiándolos, pero en segundo lugar para tenerlos en observación para poder solucionarles el problema, porque normalmente no se le toma la presión a los chicos, sino que se la toman ya cuando han pasado determinadas edades cuando ya tiene todos su problema en sí. Este proyecto consiste en la obligatoriedad de que todos los restaurantes y casas de comidas que se venden comida in situ, debe haber en cada mesa un salero con sal sin sodio, 100% libre de sodio. Ustedes habrán visto en algún restaurant que si piden sal sin sodio, te traen una sal que en algunos casos te traen una sal que en algunos casos tienen un 33% menos de sodio y en otros un poco más. En este caso el proyecto es 100% libre de sodio, porque es realmente la sal que un hipertenso puede ponerle a sus comidas para que siga teniendo el gusto que tiene la sal, porque es exactamente el mismo, pero no con el mal que le haría a sus arterias el hecho de comer con la sal común que también debe estar en la mesa, como está en todos los restaurantes siempre. Hace poco hubo un proyecto en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en el cual el autor del mismo decía que no debía ponerse sal en la mesa, para que si una persona tenía la necesidad, tenía que llamar al mozo para que le traiga un salero. Eso era un poco disparatado si se me permite el término y lo lógico a mi modo de ver, y de otras personas es que conjuntamente con la sal común, la sal que consume la mayoría de la gente, haya la posibilidad para el hipertenso, que tenga su salero para la enfermedad que tiene. Esto vendría a ser como el edulcorante de la sal, si nosotros vamos a un bar, a una confitería, pedimos un café, un café con leche, viene un mozo y nos trae un recipiente, en el cual hay azúcar y hay edulcorante. No hay lugar donde no exista el edulcorante, es un tema no muy cercano en el tiempo histórico, que 25 años atrás era difícil encontrar edulcorante, la gente incluso no estaba acostumbrada a su gusto, lo cierto era que no había. Ahora no hay lugar en donde falte. Esta es una forma de concientización para que a partir de ahora lo haya, no solamente por una Ordenanza en Mar del Plata, sino que queremos que esto se expanda y no hay ninguna duda que a raíz de la conciencia que está tomando la población, una medida de esta va a ser aceptada gustosamente por las personas que van y sin problemas por los dueños de los restaurant, porque estos saleros cuestan de \$6,50.- a \$ 7.- cada uno, lo cual es un valor insignificante para una explotación gastronómica de la naturaleza de donde normalmente se va a comer. El salero debe contener sal 100% libre de sodio, no aceptando aquellas que solo tienen un tercio libre de sodio o menos. Quiero agradecer a la cantidad de concejales que firmaron este proyecto, que creo que en total son 17. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**“HIGIÉNICO-SANITARIA” DE ALIMENTOS
DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO
(expte. 1491-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
PARA TRATAR Y ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA
“NIÑEZ Y SITUACIÓN DE CALLE”,
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2011
(expte. 1546-FV-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
CON EL OBJETO DE TRATAR EL TEMA DE LA
DONACIÓN VOLUNTARIA Y PERIÓDICA
DE SANGRE, EL 6 DE JUNIO DE 2011
(expte. 1548-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 39 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS DIRIGENTES,
CUERPO TÉCNICO Y JUGADORES DEL CLUB ATLÉTICO
QUILMES POR SU CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN
DEL TORNEO NACIONAL DE ASCENSO DEL AÑO 2011
(expte. 1550-AM-11)**

Sr. Presidente: Concejal Carlos Aiello.

Sr. Aiello: Como todos saben hace pocos días el club Atlético Quilmes, consiguió el ascenso a la división superior del basquetbol de la Liga Nacional, acontecimiento que considero, a pesar de no ser simpatizante de Quilmes, es un hecho trascendente y beneficioso para el deporte de la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto solicito se me acompañe en esta Resolución de reconocimiento a los directivos que actuaron con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, al cuerpo técnico y a los jugadores y un saludo muy especial a todos los hinchas de Quilmes. Como dicen en la popular, como no tienen hinchada, les hacemos la gauchada.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: En mi nombre y seguramente Garcarena si estuviera acá estaría compartiendo el espíritu de este proyecto presentado por el concejal Aiello. Nos da mucha alegría a muchos poder tener la posibilidad de disfrutar del clásico en la ciudad de Mar del Plata, que habitualmente los hinchas de Peñarol disfrutamos mucho. Si todo se da así, en definitiva podemos tener los dos campeones del Básquet de la Argentina en la ciudad de Mar del Plata en el mismo año. Quilmes en la TNA y si todo sigue como arrancó anoche, probablemente tengamos al otro club de la ciudad como es Peñarol, celebrando. Así que más allá de las chanzas, de lo estoico que me resulta soportar a mis empleados fanáticos hinchas de Quilmes, que están los dos atrás mío y escuchar las interminables peleas con Garcarena por esta cuestión, la verdad que para todos es un gusto que el deporte en el cual nuestra ciudad, es sin duda quien ejerce el liderazgo a nivel nacional, desplazando a viejas glorias como Bahía Blanca, Córdoba, etc., vuelva a tener a los dos clubes en la máxima categoría. Así que bienvenido sea este reconocimiento, lo vamos a acompañar, como dijo Aiello, le hacemos la gauchada.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE UNA CAMINATA
POR EL DÍA MUNDIAL DE LA DONACIÓN DE SANGRE,
EL PRÓXIMO DOMINGO 12 DE JUNIO
(expte. 1554-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 41 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UN CONCURSO INTERCOLEGIAL
PARA LA CONCIENTIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO Y EL MALTRATO HACIA LA MUJER,
DURANTE EL AÑO EN CURSO
(expte. 1558-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 42 -

**PROYECTO DE DECRETO
CREANDO LA COMISIÓN ESPECIAL DENOMINADA
"COMISIÓN DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN COMUNITARIA"
(expte. 1564-CJA-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 43 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA CULTURAL POR
LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL,
A REALIZARSE EL DÍA 13 JUNIO, EN EL MARCO DEL
"DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL"
(expte. 1565-CJA-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. COORDINE CON EL MINISTERIO
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA LA
PUESTA EN MARCHA DEL BOTÓN ANTIPÁNICO
EN LOS TAXIS Y REMISES
(expte. 1569-CJA-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL IV CONGRESO
NACIONAL Y III IBEROAMERICANO DE HIDRÓGENO
Y FUENTES SUSTENTABLES DE ENERGÍA
(expte. 1571-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; de forma. Aprobado en general y en particular.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
WOLCHEFF, PEDRO. DECLARANDO DE INTERÉS LA
REALIZACIÓN DE LA XLI CONFERENCIA DEL
DISTRITO 4920 DE ROTARY INTERNACIONAL QUE
SE DESARROLLARÁ ENTRE LOS DÍAS 3 Y 5 DE JUNIO
(nota 176-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
RED DE MUJERES. DECLARANDO DE INTERÉS AL
GRUPO RENACIENDO Y LA CONMEMORACIÓN
DE LA SEMANA MUNDIAL POR UN PARTO RESPETADO
A LLEVARSE A CABO EL 28 DE MAYO DE 2011
(nota 181-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 48 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
UNIVERSIDAD FASTA. DECLARANDO DE INTERÉS
LA XLIX REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO FEDERAL
DE DECANOS DE INGENIERÍA QUE SE LLEVARÁ
A CABO LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO
(nota 199-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 18:50

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-14.689: Creando el Programa “Villa Victoria 100% Espacio de Arte”, destinando la totalidad de la superficie del “Centro Cultural Victoria Ocampo”, a la realización de actividades estrictamente culturales. (Sumario 9)
- O-14.690: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se aceptó la donación de una partida de libros efectuada por la Xunta de Galicia en Buenos Aires. (Sumario 10)
- O-14.691: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Gianelli 4988, a favor de la señora Mercedes Jiménez. (Sumario 11)
- O-14.692: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Ceretti 2783, a favor de la señora Mirta Gómez. (Sumario 11)
- O-14.693: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Antonio Galeana 3333, a favor de la señora Isabel Saucedo. (Sumario 11)
- O-14.694: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Bolívar 10651, a favor de los señores Martín Casili y Sandra Zalazar. (Sumario 11)
- O-14.695: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Domingo Batán 4121 de la ciudad de Batán, a favor de la señora María Shokida. (Sumario 11)
- O-14.696: Modificando el artículo 1º de la O-18276, referente al Registro Municipal de actividades físicas y deportivas del Partido. (Sumario 12)
- O-14.697: Convalidando Decreto dictado por el D. E. mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero, febrero y marzo de 2011. (Sumario 13)
- O-14.698: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Acha y 12 de Octubre. (Sumario 14)
- O-14.699: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Esteban Echeverría 3065, a favor de la señora Carolina Arce. (Sumario 15)
- O-14.700: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito, para la proyección de un video y la presentación de artistas nacionales y murgas locales. (Sumario 16)
- O-14.701: Autorizando a la señora Griselda Silva a afectar con el uso “Centro Cultural, con Servicio de Cafetería Complementario” el inmueble ubicado en la calle Estrada 6595. (Sumario 17)
- O-14.702: Otorgando un plazo para la realización de la totalidad de los trabajos estipulados en la O-16.589 Regularización del parque existente a las nuevas tecnologías. (Sumario 18)
- O-14.703: Autorizando a la firma Bourdal Horno Sociedad Anónima a transferir a su nombre los usos “Criadero y Peladero de Aves - Trozado y Preparado de Pollos Frescos y otros” que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta nº 88 km 26. (Sumario 19)
- O-14.704: Convalidando Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, con el fin de subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad. (Sumario 20)
- O-14.705: Convalidando el Acuerdo suscrito con el Gobierno de la Provincia y la Confederación Argentina de Básquetbol, para la creación del "Consorcio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011". (Sumario 21)
- O-14.706: Estableciendo que en los restaurantes, bares, confiterías y/o lugar público destinado a la venta de comidas, deberá haber en cada mesa un salero con sal 100% libre de sodio. (Sumario 35)
- O-14.707: Incorporando la temática de la celiaquía en la capacitación de la manipulación “higiénico-sanitaria” de alimentos destinados al consumo humano. (Sumario 36)
- O-14.708: Autorizando la realización de una caminata por el Día Mundial de la Donación de Sangre, el próximo domingo 12 de Junio. (Sumario 40)

Resoluciones:

- R-3113: Dirigiéndose a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense y al Poder Ejecutivo Provincial, para requerir la sanción de una Ley que garantice ambientes 100% libres de humo de tabaco. (Sumario 22)
- R-3114: Manifestando adhesión a Resolución de las Naciones Unidas por la declaración del 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores” (Sumario 34).
- R-3115: Expresando reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del Club Atlético Quilmes por su consagración como Campeón del Torneo Nacional de Ascenso del año 2011. (Sumario 39)
- R-3116: Declarando de interés el IV Congreso Nacional y III Iberoamericano de Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía. (Sumario 45)
- R-3117: Declarando de interés la realización de la XLI Conferencia del Distrito 4920 de Rotary Internacional que se desarrollará entre los días 3 y 5 de junio. (Sumario 46)
- R-3118: Declarando de interés al Grupo Renaciendo y la Conmemoración de la Semana Mundial por un Parto Respetado a llevarse a cabo el 28 de mayo de 2011. (Sumario 47)
- R-3119: Declarando de interés la XLIX Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería que se llevará a cabo los días 26 y 27 de mayo (Sumario 48)

Decretos:

- D-1572: Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 23)
- D-1573: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar temática de toma de conciencia sobre abuso y maltrato de adultos mayores (Sumario 34)
- D-1574: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar y analizar la problemática "Niñez y Situación de Calle", el día 31 de mayo de 2011. (Sumario 37)
- D-1575: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar el tema de la Donación Voluntaria y Periódica de Sangre, el 6 de junio de 2011. (Sumario 38)
- D-1576: Convocando a un Concurso Intercolegial para la concientización contra la Violencia de Género y el Maltrato hacia la Mujer, durante el año en curso. (Sumario 41)
- D-1577: Creando la Comisión Especial denominada "Comisión de Seguridad y Protección Comunitaria". (Sumario 42)
- D-1578: Convocando a una Jornada Cultural por la erradicación del trabajo infantil, a realizarse el día 13 junio, en el marco del "Día Mundial contra el trabajo infantil". (Sumario 43)

Comunicaciones:

- C-4001: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios a fin de suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Comuna de Santander España. (Sumario 24)
- C-4002: Viendo con agrado que se arbitren los medios para que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia proceda a la creación de un destacamento policial en el Complejo Habitacional San Benito. (Sumario 25)
- C-4003: Solicitando se arbitren las medidas para que las compañías de telecomunicaciones que brindan servicios de telefonía celular no contengan en sus respectivos contratos cláusulas abusivas y contrarias al derecho. (Sumario 26)
- C-4004: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para el equipamiento y mantenimiento de la "Plaza de los Pájaros - Claes Ch. C. Olrog", del Barrio Faro Norte. (Sumario 27)
- C-4005: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios a su alcance para la realización de diversas tareas, en un sector del Barrio Los Pinares. (Sumario 28)
- C-4006: Solicitando al D.E. que en los establecimientos educativos de su jurisdicción, realice una campaña de concientización acerca de la peligrosidad del mercurio para la salud humana. (Sumario 29)
- C-4007: Solicitando a OSSE informe diversos puntos respecto de la escalera construida en el predio donde se encuentra la Torre del Agua, sita en las calles Falucho entre Paunero y Mendoza. (Sumario 30)
- C-4008: Solicitando al D.E. que evalúe el flujo vehicular y peatonal en torno al Hospital Privado de Comunidad. (Sumario 31)
- C-4009: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos necesarios para instalar un refugio peatonal en la parada ubicada en la vereda par de la Avda. Constitución y calle Millán. (Sumario 32)
- C-4010: Solicitando al D.E. coordine con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia la puesta en marcha del botón antipánico en los taxis y remises. (Sumario 44)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.689**EXPEDIENTE Nº** : 2078**LETRA U****AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase el Programa “Villa Victoria 100% Espacio de Arte” que tendrá por objeto destinar la totalidad de la superficie del “Centro Cultural Victoria Ocampo”, sito en la calle Matheu Nº 1851, a la realización de actividades estrictamente culturales.

Artículo 2º.- Procédase al traslado de toda la actividad administrativa que se desarrolla en la Villa Victoria y que sea ajena a ella, a espacios adecuados a tal fin con la sola excepción de la Dirección y la Administración del propio Centro Cultural.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.690**EXPEDIENTE Nº** : 2427**LETRA D****AÑO** 2010**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 413 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de diciembre de 2010, por el cual se aceptó la donación de una partida de libros efectuada por la Xunta de Galicia en Buenos Aires, dejándose aclarado que el Delegado de la Comunidad Autónoma de Galicia es el Sr. Alejandro López Dobarro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.691**EXPEDIENTE Nº** : 1363**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Quinta 150, Parcela 8, ubicada en la calle Gianelli nº 4988 de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la señora Mercedes Esther Giménez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 9574-2-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1363-D-2011 HCD).

Artículo 2º.- Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.692**EXPEDIENTE Nº** : 1364**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 65 z, Parcela 14, ubicada en la calle Ceretti n° 2783 del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Mirta Beatriz Gómez de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 16912-0-10 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1364-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.693

EXPEDIENTE Nº : 1382

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección G – Manzana 22 – Parcela 13 ubicada en la calle Antonio Galeana n° 3333 del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Isabel Ramona Saucedo, de acuerdo con las actuaciones expediente n° 1300-5-2009 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1382-D-2011 HCD)

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.694

EXPEDIENTE Nº : 1383

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección A – Manzana 63 R – Parcela 16, ubicada en la calle Bolívar n° 10651 del Barrio “Florentino Ameghino” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Martín Guillermo Casili y Sandra Esther Zalazar, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 14296-7-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1383-D-2011 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.695

EXPEDIENTE Nº : 1384

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección C – Manzana 41 – Parcela 10, ubicada en la calle Domingo Batán (ex 37) n° 4121 de la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora María Emma Shokida, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 16911-3-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1384-D-2011 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.696

EXPEDIENTE N° : 1402

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 18276, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.**.- Créase el Registro Municipal de actividades físicas y deportivas del Partido de General Pueyrredon, el cual estará integrado por los establecimientos, locales o escuelas de fútbol destinados a la práctica y desarrollo de actividades físicas, deportivas, gabinetes interdisciplinarios, instituciones del ámbito de la salud (Kinesiología, Fisioterapia, Medicina Deportiva, etc.), colonias de vacaciones y actividades recreativas en la naturaleza, los que deberán adecuarse a los términos de la Ley Provincial n° 12.329 y a la presente.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.697

EXPEDIENTE N° : 1432

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 341 dictado por el Departamento Ejecutivo el 8 de febrero de 2011, mediante el cual se prorrogaron los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de enero, febrero y marzo de 2011, modificando los montos a percibir por cada entidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.698

EXPEDIENTE N° : 1443

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en la intersección de la calle Acha y 12 de Octubre.

Artículo 2º.- Asimismo, el espacio autorizado mediante el artículo anterior se deberá ubicar sobre la acera de los números impares de la calle Acha, con una longitud de quince (15) metros y capacidad para tres (3) unidades.

Artículo 3º.- Los usufructuarios deberán señalizarlo y conservarlo en condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas de la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**N° DE REGISTRO** : O-14.699**EXPEDIENTE N°** : 1453**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 82 u – Parcela 11, ubicada en la calle Esteban Echeverría n° 3065 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Carolina Elizabeth Arce, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15786-4-10 del Departamento Ejecutivo Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1453-D-11 HCD).

Artículo 2°.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1° de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3° de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**N° DE REGISTRO** : O-14.700**EXPEDIENTE N°** : 1473**LETRA P****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 125 de fecha 27 de abril de 2011 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la Comisión Organizadora del acto a cargo de la señora Marina Santoro y del señor Iván Tessari, el uso de un espacio de dominio público y corte de tránsito sobre la calle Mitre entre Av. Luro y San Martín, el día 27 de abril de 2011 para la proyección de un video y la presentación de artistas nacionales y murgas locales bajo el lema: “Néstor más vivo que nunca”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011**N° DE REGISTRO** : O-14.701**EXPEDIENTE N°** : 1479**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Griselda Nélica Silva a afectar con el uso “Centro Cultural (Muestras de Arte - Exposición y Venta de Artesanías - Conferencias - Taller de Plástica - Danza - Teatro - Música - Idiomas - Biblioteca de Consulta - Sala de Lectura) con Servicio de Cafetería Complementario” el inmueble ubicado en la calle Estrada n° 6595 sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3U, Parcela 20 del Barrio El Grosellar de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

2.1. No alterar la imagen arquitectónica residencial que posee el inmueble.

2.2. No construir marquesinas, carteles o cualquier otro tipo de publicidad, a salvedad de un cartel identificador que no supere 0,50m x 1,00m de dimensión y exclusivamente de tipo frontal adosado al muro.

2.3. Cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestia, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3°.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento

Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.702

EXPEDIENTE Nº : 1480

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la promulgación de la presente, para la realización de la totalidad de los trabajos estipulados en la Ordenanza nº 16.589 – Anexo II – Regularización del parque existente a la nuevas tecnologías, respecto de la seguridad en las instalaciones, del transporte vertical.

Artículo 2º.- Los propietarios de edificios o quien los sustituya legalmente deberán presentar ante el Departamento de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano, dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente, el último informe confeccionado por la Empresa de Mantenimiento, responsable del mantenimiento de las instalaciones de transporte vertical, donde se indiquen las tareas pendientes de realización, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II de la Ordenanza nº 16.589.

Artículo 3º.- Vencido el plazo establecido en el artículo 1º, los propietarios o quien los sustituya legalmente, serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 13.36.9 de la Ordenanza nº 16.589.

Artículo 4º.- El Departamento de Electromecánica notificará la presente, a la Cámara de Ascensores de Mar del Plata, perteneciente al Centro de Constructores y Anexos y a la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires (CAPHBA).

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.703

EXPEDIENTE Nº : 1492

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Bourdal Horno Sociedad Anónima a transferir a su nombre los usos “Criadero y Peladero de Aves - Trozado y Preparado de Pollos Frescos - Refrigerados - Congelados y Supercongelados - Elaboración de Tubérculos y Subproductos Frescos - Congelados y Supercongelados” que se desarrollan en el predio ubicado en la Ruta nº 88 km 26, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 455 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a renovar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) a nombre de la firma Bourdal Horno S.A., previo al otorgamiento de la habilitación municipal.

Artículo 3º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.704

EXPEDIENTE Nº : 1501

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el fin de subvencionar dentro del Programa Centros de Atención Integral Unidades de Desarrollo Infantil, la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad, provenientes de familias con riesgo ambiental que necesiten de este aporte, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010 prorrogable por iguales períodos por decisión unilateral del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1501-D-2011.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.705

EXPEDIENTE Nº : 1529

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Acuerdo suscripto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Confederación Argentina de Básquetbol, aprobándose su Estatuto, que como Anexo I y único respectivamente forman parte de la presente, con el objeto de la creación del "Consortio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011", clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Asimismo, convalidase el Acta Complementaria del Acta Acuerdo, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 2º.- Autorízase al "Consortio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011" a la utilización y explotación de los espacios públicos del Complejo del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, en sus adyacencias y todo aquel otro vinculado finalmente con su objeto.

Artículo 3º.- Exímese a la entidad denominada "Consortio Público Campeonato de las Américas Masculino 2011" de la totalidad de las tasas, canon y derechos municipales vigentes o a crearse en el futuro.

Artículo 4º.- En caso de existir aportes por parte de la Administración Municipal, los mismos deberán cumplimentar las prescripciones de los artículos 31º y 118º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1529-D-11

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.706

EXPEDIENTE Nº : 1490

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese que en los restaurantes, bares, confiterías, comedores, cafés, fast food, y/o lugar público destinado a la venta de comidas para ser consumidas allí, deberá haber en cada mesa un salero con sal 100% libre de sodio.

Artículo 2º.- Los saleros con sal 100% sin sodio (saborizada o no) deberán estar en envases originales, precintados, con sus respectivas descripciones y detalles de fabricación, fecha de vencimiento, marca, etc., tal como lo determina la reglamentación vigente.

Artículo 3º. - En los establecimientos mencionados en el artículo 1º deberá publicitarse por medio de un cartel sobre la existencia de sal sin sodio al servicio de los comensales, con el número de la norma que la dispone, o también mediante indicadores denominados “carpas”, que cumplan las pautas mencionadas con anterioridad.

Artículo 4º. - Las sales reducidas en sodio cualquiera fuera su proporción, no se considerarán comprendidas en la presente norma.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.707

EXPEDIENTE Nº : 1491

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º. - Incorpórase la temática de la celiaquía en la capacitación de la manipulación “higiénico-sanitaria” de alimentos destinados al consumo humano que prescribe la Ordenanza n° 19.949, destinada a los distintos agentes que manipulan alimentos, sobre los recaudos a tomar en referencia a los alimentos libres de TACC.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.708

EXPEDIENTE Nº : 1554

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase al EMDER en forma conjunta con las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social y de Gobierno a organizar una caminata por el Día Mundial de la Donación de Sangre, el domingo 12 de junio de 2011, en el marco del Programa denominado Corredores Saludables.

Artículo 2º. - Encomiéndase al Departamento Ejecutivo efectuar la convocatoria y difusión de dicha actividad.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3113

EXPEDIENTE Nº : 1264

LETRA V

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense, a efectos de requerir la sanción de una Ley que garantice ambientes cien por ciento (100 %) libres de humo de tabaco en todos los espacios cerrados con acceso público, dentro de los límites de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. - Remítase copia de la presente al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense, a sus respectivas presidencias y a cada bloque político.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3114
EXPEDIENTE Nº : 1486

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a lo instituido por la Organización de las Naciones Unidas, con respecto a la declaración del 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a los Adultos Mayores”.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3115
EXPEDIENTE Nº : 1550

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los dirigentes, cuerpo técnico y jugadores del Club Atlético Quilmes, por su mérito deportivo y consagración como Campeón del Torneo Nacional de Ascenso del año 2011.

Artículo 2º.- Entréguese copia a la comisión directiva del Club Atlético Quilmes.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3116
EXPEDIENTE Nº : 1571

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 4º Congreso Nacional – 3º Congreso Iberoamericano de Hidrógeno y Fuentes Sustentables de Energía – HYFUSEN 2011- que, organizado por el Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable de la Comisión Nacional de Energía Atómica conjuntamente con la Universidad Tecnológica Nacional, Rectorado y Centros de Estudios Mar del Plata, se realizará entre 6 y 9 de junio de 2011, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores en el acto de inicio de dichos Congresos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3117
NOTA H.C.D. Nº : 176

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XLI Conferencia del Distrito 4920 de Rotary Internacional que, a fin de promover los objetivos del club mediante actividades, discursos y análisis, alentando elevadas normas de ética y el desarrollo de la buena voluntad y la paz en el mundo, se desarrollará entre los días 3 y 5 de junio de 2.011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : R-3178

NOTA H.C.D. N° : 181

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el encuentro dedicado a la Semana Mundial por un Parto Respetado 2011 que, organizado por el Grupo Renaciendo –Red de Mujeres. Por la Humanización del Proceso de Embarazo, Parto y Nacimiento del Bebé-, se llevará a cabo el sábado 28 de mayo de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : R-3119

NOTA H.C.D. N° : 199

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la XLIX Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina que, organizada por las Universidades Nacional de Mar del Plata y FASTA con la colaboración de la sede Mar del Plata de la Universidad CAECE, se llevará a cabo los días 26 y 27 de mayo de 2011 en dependencias del Hotel “13 de julio”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : D-1572

EXPEDIENTE N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas 1970-CJA-10; 2328-FEP-10; 2353-U-10; 79-NP-10; 409-NP-10; 454-NP-10; 1232-OS-11; 1282-D-11; 1308-CJA-11; 1344-GEN-11; 1346-OS-11; 1407-OS-11; 60-NP-11; 95-NP-11; 106-NP-11 y 185-NP-11.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1970-CJA-10: Expresando preocupación y reclamando a la provincia la no utilización de radares en la totalidad de las rutas provinciales.

Expte. 2328-FEP-10: Dando respuesta a la C-3881, referente a la solicitud de inspección del edificio de la calle San Martín 3326.

Expte. 2353-U-10: Eliminando el inciso c) del artículo 3º de la Ordenanza 8777, referente a la prohibición de fumar.

Nota 79-NP-10: Asoc. Profesionales de Salud. Solicita intervención del H. Cuerpo para otorgamiento del Código de Descuento y Retención para la percepción de la cuota societaria.

Nota 409-NP-10: SGIAR. Solicita se distinga al Dr. Daisaku Ikeda con el título de Visitante Notable.

Nota 454-NP-10: Club Náutico Mar del Plata. Solicitando se declare de interés la realización del “Campeonato Mundial 2011 de la clase 29er”.

Expte. 1232-OS-11: Informe de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de enero de 2011.

Expte. 1282-D-11: Procuración Municipal. Remite actuaciones relacionadas con el juicio de expropiación de la planta de pretratamiento de efluentes cloacales.

Expte. 1308-CJA-11: Declarando de interés la “Séptima iniciativa Oceánica 2011”, organizada por la Fundación Surfriender Argentina.

Expte. 1344-GEN-11: Solicitando se realicen gestiones ante la UTE para que se instale un puesto de carga de tarjetas magnéticas y por aproximación en la zona de Avdas. F. de la Plaza y Polonia.

Expte. 1346-OS-11: Informe de Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de febrero de 2011.

Expte. 1407-OS-11: Informe por el cual se resuelve fijar para el mes de abril de 2011 intereses resarcitorio y punitivo.

Nota 60-NP-11: Didone, Ubaldo. Solicita eximición del pago de la deuda en concepto de estadía por el secuestro de su vehículo.

Nota 95-NP-11: Formento, Marta. Expresa disconformidad por el cobro de la contribución para la salud pública incluida en la TSU.

Nota 106-NP-11: Acosta César. Solicita se tome conocimiento sobre la destrucción del ecosistema de la Reserva Natural del Puerto por la construcción del estadio de Aldosivi.

Nota 185-NP-11: Fernández, Néstor. Reitera implementación de semáforos intermitentes en las periferias de la ciudad a partir de determinada hora.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1573

EXPEDIENTE Nº : 1486

LETRA AM

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo para tratar la temática “Violencia y discriminación a adultos mayores”, a realizarse el 15 de junio de 2011 en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Invítase a participar de dicha Jornada a las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1574

EXPEDIENTE Nº : 1546

LETRA FV

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo, con el objeto de tratar y analizar la problemática “Niñez y Situación de Calle”, con la presencia del Dr. Marcos Urcola, a realizarse el día 31 de mayo de 2011 en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Invítase a participar de dicha Jornada a representantes de: la Secretaría de Desarrollo Social y demás áreas específicas del municipio, el Colegio de Psicólogos Distrito X – provincia de Buenos Aires, el Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata, la Facultad de Ciencias de la Salud y del Servicio Social - Universidad Nacional de Mar del Plata, Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires - Distrito Mar del Plata, el Poder Judicial Nacional y el Provincial, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en Mar del Plata, el Consejo local de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y Juventud (Hermana Marta Garaycochea), y a los diferentes organismos públicos gubernamentales y no gubernamentales que se aboquen a dicha problemática.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1575

EXPEDIENTE Nº : 1548

LETRA AM

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de tratar el tema de la Donación Voluntaria y Periódica de Sangre, a realizarse el 6 de junio de 2011 en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Invítase a participar de dicha Jornada a la Secretaría de Salud, al Centro Regional de Hemoterapia y a organizaciones vinculadas con la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : D-1576

EXPEDIENTE N° :1558

LETRA V

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a un Concurso intercolegial para la concientización contra la Violencia de Género y el Maltrato hacia la Mujer a desarrollarse en el ámbito del Partido de General Pueyrredon durante el corriente año.

Artículo 2º.- Confórmase una comisión ad hoc para la organización y desarrollo del Concurso, la que estará integrada por personal de planta del Departamento Deliberativo y asesores de bloques políticos; coordinada por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Artículo 3º.- El concurso se regirá por lo dispuesto en el Anexo I que forma parte del presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

INTEGRANTES DEL JURADO:

Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante, Defensora del Pueblo, Directora General para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Secretario de Educación, Directora General de la Mujer. Asimismo, se invitará a formar parte del Jurado del certamen a representantes del CAMM, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho –UNMdP-, periodistas de medios locales y personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos o a temática específica.

PARTICIPANTES:

Serán invitados a participar todos los establecimientos educativos públicos y privados del Partido de General Pueyrredon, pudiendo presentar trabajos los alumnos que tengan entre 15 y 18 años de edad, de manera individual o grupal.

En caso de solicitud expresa, podrá admitirse la inscripción de jóvenes que participen en actividades de programas sociales y/o comunitarios, estén o no escolarizados, debiendo el Jurado evaluar la oportunidad de establecer una categoría especial.

INSCRIPCION:

La invitación a los establecimientos se realizará por nota, a la que se adjuntará una planilla de inscripción a ser presentada en Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con la misma modalidad de registro utilizada para las Audiencias Públicas.

Los establecimientos educativos tendrán un plazo para inscribirse, el que será informado en la nota de invitación y publicado en la página web del Honorable Concejo Deliberante.

Una vez efectuada la inscripción, recibirán un documento orientativo para el abordaje de la temática y las modalidades de participación en el concurso.

También están previstos espacios intermedios de consulta o charlas en las escuelas que lo requieran.

SOBRE LOS TRABAJOS:

Podrán presentarse todo tipo de trabajos que aporten a la sensibilización social, la difusión y la toma de conciencia de la población acerca del problema de la Violencia de Género.

La idea es que los adolescentes y jóvenes utilicen aquellos lenguajes expresivos que resulten más atractivos y efectivos para comunicar los resultados de su trabajo sobre el tema.

Los formatos de presentación serán detallados en las Bases del Concurso y publicados en la página web del Honorable Concejo Deliberante.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS:

La recepción de trabajos se realizará durante el mes de octubre de 2011.

LOS TRABAJOS GANADORES:

El jurado analizará y seleccionará los trabajos ganadores en cada una de las categorías o formatos de presentación, estableciendo 1º, 2º y 3º puesto en cada caso. También podrá realizar menciones especiales a aquellas presentaciones que considere se destacan por alguna particularidad.

Se comunicará la decisión del Jurado a los establecimientos y a los alumnos participantes, invitando a todos a la exposición y entrega de premios.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará en el marco de las actividades por la celebración del Día Internacional de la No violencia contra la Mujer, en el mes de noviembre.

Los trabajos seleccionados serán expuestos en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, donde se realizará entrega de diplomas y premios a los ganadores y a las escuelas participantes.

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1577

EXPEDIENTE Nº : 1564

LETRA CJA

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión Especial de Seguridad y Protección Comunitaria.

Artículo 2º.- Corresponde a la Comisión creada por el artículo precedente dictaminar sobre temas de implementación, control de políticas de seguridad pública, gestión, análisis y evaluación de todo hecho y casos vinculados al tema. Creación de nuevos servicios, disposiciones, competencias e investigaciones relacionadas con dicha materia y en todo aquello encuadrado en el Título III "Participación Comunitaria" de la Ley Provincial de Seguridad Pública nº 12.154 y los convenios convalidados por las Ordenanzas 12.256, 18.831, 19.261 y 20.250 y la Ordenanza 19.099.

Artículo 3º.- La Comisión Especial de Seguridad y Protección Comunitaria estará integrada por nueve (9) representantes de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1578

EXPEDIENTE Nº : 1565

LETRA CJA

AÑO 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase, en el marco del "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", a una Jornada Cultural por la Erradicación del Trabajo Infantil a realizarse el día 13 de junio de 2011, a las 9:30 horas, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- En dicha Jornada Cultural se realizarán las siguientes actividades:

- Interpretación de una obra de teatro a cargo del grupo "La Corte de los Milagros", dirigido por Virginia Ceratto e integrado por alumnos de las Escuelas Media nº 22 y nº 4.
- Proyección de un corto audiovisual.
- Presentación de trabajos artísticos plásticos desarrollados por alumnos de escuelas afectadas por la problemática.
- Cierre lúdico.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4001

EXPEDIENTE N° : 1197

LETRA P

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de suscribir un Convenio Marco de Cooperación con la Comuna de Santander España.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4002

EXPEDIENTE N° : 1238

LETRA FNP

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de que el Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires proceda a la creación de un destacamento policial en el Complejo Habitacional San Benito ubicado en el Barrio Belisario Roldán.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4003

EXPEDIENTE N° : 1369

LETRA AM

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección General de Defensa del Consumidor e Intereses del Contribuyente, que arbitre las medidas necesarias para que las compañías de telecomunicaciones que brindan servicios de telefonía celular no contengan en sus respectivos contratos cláusulas abusivas y contrarias al derecho, sobre la imposibilidad de rescindir el contrato antes de un plazo establecido unilateralmente.

Artículo 2°.- Este H. Cuerpo, solicita se realice una campaña de esclarecimiento con respecto al particular.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4004

EXPEDIENTE N° : 1410

LETRA FNP

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para el equipamiento (juegos tradicionales, juegos accesibles para personas con capacidades diferentes, arenero, luminarias y camino perimetral de material) y mantenimiento de la "Plaza de los Pájaros - Claes Ch. C. Olrog", delimitada por las calles Malabia, Guernica, Monseñor de Andrea y Comunidad Floral de Navarra del Barrio Faro Norte.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4005

EXPEDIENTE N° : 1435

LETRA FV

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para la realización de las siguientes tareas, en el sector comprendido por Falkner, Río Negro, Monte Carballo y Ruta 2 del Barrio Los Pinares:

- Mantenimiento de las calles.
- Instalación y reparación de luminarias.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita intime al propietario del terreno ubicado en Torre de Vera y Aragón entre Falkner y Río Negro a la realización de su limpieza y desmalezamiento, procediendo en su defecto en los términos de la Ordenanza n° 6087.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4006

EXPEDIENTE N° : 1494

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en los establecimientos educativos de su jurisdicción, realice una campaña de concientización acerca de la peligrosidad del mercurio para la salud humana, la conveniencia de reemplazar aquellos elementos que lo contengan como por ejemplo termómetros y tensiómetros por tecnología digital y la forma correcta de proceder en caso de rotura de los mismos.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que considere la posibilidad de realizar folletería didáctica con los puntos mencionados en el artículo anterior, para ser distribuida en los establecimientos educativos y de salud correspondientes a la jurisdicción municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4007

EXPEDIENTE N° : 1496

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto de la escalera construida en el predio donde se encuentra la Torre Tanque, sita en las calles Falucho entre Paunero y Mendoza, lo siguiente:

- Si previo a la construcción se requirió dictamen al área de Preservación Patrimonial; en caso afirmativo, remita copia del mismo.
- De no haber obtenido autorización, indique los motivos por los cuales no se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza n° 10.075 y Ley Provincial n° 10.419 y modificatorias.
- Motivo de la construcción, funcionario que la autorizó, si se requirió presupuesto o fue por contratación directa, indicando empresa contratada y costo de la obra.
- Si se evaluaron alternativas que resultaran más compatibles con la preservación patrimonial.
- Destino de los materiales extraídos de la construcción originaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

N° DE REGISTRO : C-4008

EXPEDIENTE N° : 1534

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del Departamento de Ingeniería de Tránsito, evalúe el flujo vehicular y peatonal en torno al Hospital Privado de Comunidad, a los efectos de tomar las medidas que garanticen a quienes concurren al centro asistencial, el tiempo requerido para cruzar la calle Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : O-4009

NOTA H.C.D. Nº : 133

LETRA NP

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de instalar un refugio peatonal para los usuarios del servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros en la parada ubicada en la vereda par de la Avda. Constitución en su intersección con la calle Millán.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de mayo de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4010

EXPEDIENTE Nº : 1569

LETRA CJA

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo coordine con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la instalación, en forma inmediata, del botón antipánico en las unidades que prestan servicio de taxis y remises en el Partido de General Pueyrredon, articulado con el 911.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo solicita informe si se han instalado en las unidades de servicio de taxi el Sistema de Posicionamiento Global – GPS, en los términos establecidos en la Ordenanza 19099. En caso afirmativo determine fecha y modalidad de colocación.

Artículo 3º.- Asimismo, determine si arribaron a la ciudad, los doscientos policías adicionales que el Ministerio de Justicia y Seguridad, Ricardo Casal, anunció en La Plata, a través de los medios de difusión, el día 23 de abril de 2011.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-